



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

FACULTAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto de investigación previa la
obtención del Grado Académico de
Magíster en Contabilidad y Auditoría.

TEMA

**“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DEL
SINFIP Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE
TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN DE LA
EMPRESA EPMAPAQ, PERÍODO 2023”**

AUTORA

LCDA. AYALA CORTEZ NOEMÍ LORENA

DIRECTOR

ING. GALO HERNÁN GARCÍA TAMAYO M.Sc.

QUEVEDO – ECUADOR

2025

CERTIFICACIÓN

Ing. Galo Hernán García Tamayo M.Sc., Director del Proyecto de Investigación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría.

CERTIFICA:

Que la **LCDA. AYALA CORTEZ NOEMÍ LORENA**, ha cumplido con la elaboración del proyecto de investigación titulado: **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DEL SINFIP Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN DE LA EMPRESA EPMAPAQ, PERÍODO 2023”**, el mismo que se encuentra apto para la presentación y sustentación respectiva.

Quevedo, junio de 2025



firmado electrónicamente por:
GALO HERNÁN GARCÍA
TAMAYO

Ing. Galo Hernán García Tamayo M.Sc.

DIRECTOR

AUTORÍA

Yo, Noemí Lorena Ayala Cortez, autora del Proyecto de Investigación titulado: **“Auditoría de cumplimiento a la normativa del SINFIP y su incidencia en los ingresos de transacciones con contraprestación de la empresa EPMAPAQ, período 2023”**, declaro que el presente trabajo académico es de mi autoría, el mismo que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional. Todo lo plasmado en el documento, enfocado a la investigación es de total y exclusiva responsabilidad del autor.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo académico, según lo establecido por la ley de propiedad intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

Lcda. Ayala Cortez Noemí Lorena

AUTORA

DEDICATORIA

Con mucho amor dedico esta tesis a Dios, quien me ha dado la salud, fortaleza, inteligencia y sabiduría en cada paso de este proceso, me ha colmado de paciencia y ha guiado mi camino de bendiciones, entre ellas el poder llegar hasta aquí.

A mis padres y hermanos, quienes me han brindado su amor incondicional, sus consejos, compañía y ayuda, porque me enseñaron que no importa cuán difícil parezca el camino, siempre podré contar con su apoyo.

A mi compañero de vida, por estar a mi lado en cada momento, por creer en mí y en este logro que hemos alcanzado juntos. Gracias por ser un apoyo incondicional y acompañarme en tiempos difíciles. Este logro es tan tuyo como mío.

A mi hija, mi mayor inspiración, cuyo amor y ternura me han impulsado a seguir adelante, esforzándome cada día por ser una mejor madre y profesional. Este logro también es suyo, porque, a pesar de mi ausencia en algunos momentos, siempre me ha brindado su comprensión y amor incondicional.

Desde lo más profundo de mi ser estoy completamente grata por todo el apoyo de todos ustedes.

Dios bendiga a todos y cada uno.

Lcda. Noemí Lorena Ayala Cortez

AGRADECIMIENTO

Con profundo agradecimiento, deseo reconocer a todas las personas e instituciones que hicieron posible la realización de esta tesis.

En primer lugar, agradezco a Dios, por brindarme la fortaleza, paciencia y sabiduría necesarias para culminar esta etapa de mi vida.

A mi familia, el pilar que siempre me ha sostenido, por su amor incondicional, apoyo constante y por motivarme en todo momento. Su presencia y confianza en mí han sido claves para lograr este objetivo. Sin su respaldo, nada de esto habría sido posible.

A mi director de tesis, por su valioso conocimiento, orientación y sugerencias, que fueron esenciales en el desarrollo de este trabajo. También agradezco a mis docentes y a la universidad, por proporcionarme las herramientas que han sido fundamentales para mi formación profesional.

A mis compañeros de estudio, en especial a mi estimada amiga, quien ha estado a mi lado en cada etapa de este proceso, brindándome su apoyo y motivación.

Finalmente, mi agradecimiento a la empresa objeto de estudio y a todas las personas que, de alguna manera, colaboraron con información y apoyo en la realización de esta investigación.

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento.

Lcda. Noemí Lorena Ayala Cortez

PRÓLOGO

Me complace presentar esta investigación, cuyo propósito es analizar la auditoría de cumplimiento de las normativas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) y su incidencia en los ingresos de transacciones con contraprestación en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ). Como proveedores de un servicio público vital, nos esforzamos por operar con la máxima eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo. Es fundamental que sigamos estrictamente las leyes, reglamentos y políticas internas, ya que esto no sólo mejora nuestra gestión, sino que también fortalece la confianza pública.

Este estudio demuestra cómo una auditoría de cumplimiento bien ejecutada puede ser una fuerza impulsora para optimizar la toma de decisiones, fortalecer la gestión financiera y promover el crecimiento en EPMAPAQ. A través de un análisis integral de los procesos de auditoría, desde la planificación hasta la evaluación de resultados, este trabajo revela su importancia en el sector público. Además, ofrece valiosas herramientas metodológicas y destaca los principales desafíos, convirtiéndolo en una guía esencial para profesionales, investigadores y administradores que buscan implementar mejores prácticas en auditoría y contabilidad en entidades públicas.



Ing. Darwin Gonzalo Reyna Achi

Gerente de EPMAPAQ

RESUMEN

La presente investigación analiza el grado de cumplimiento de la normativa SINFIP en los procesos de reconocimiento de ingresos por contraprestación en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ), con el objetivo de identificar su incidencia en la determinación, registro y control de dichos ingresos. ¿En qué medida el cumplimiento del SINFIP incide en el correcto reconocimiento de ingresos por contraprestación en la EPMAPAQ durante 2023?

Se aplicó una auditoría de cumplimiento bajo estándares gubernamentales, considerando la normativa local, la NICSP 9 y la eficacia del control interno. Se anticipa que el nivel de cumplimiento del SINFIP influye directamente en la correcta determinación y registro de los ingresos, afectando la transparencia financiera y la toma de decisiones institucionales. Se utilizaron entrevistas, análisis documental y revisión de registros contables. Los resultados evidencian debilidades normativas y operativas que limitan la confiabilidad de los registros, por lo que se proponen acciones correctivas para fortalecer los procesos institucionales y respaldar decisiones estratégicas en favor de una gestión financiera eficiente y normativamente alineada.

Palabras clave: Auditoría de cumplimiento, ingresos por contraprestación, SINFIP, NICSP 9, control interno, gestión financiera, EPMAPAQ.

ABSTRACT

This research analyzes the degree of compliance with the SINFIP regulations in the recognition processes for consideration income at the Quevedo Municipal Public Water and Sewerage Company (EPMAPAQ), with the aim of identifying its impact on the determination, recording, and control of such income. To what extent does compliance with the SINFIP impact the correct recognition of consideration income at the EPMAPAQ during 2023?

A compliance audit was conducted under government standards, considering local regulations, IPSAS 9, and the effectiveness of internal control. It is anticipated that the level of compliance with the National Financial System (SINFIP) directly influences the correct determination and recording of revenue, affecting financial transparency and institutional decision-making. Interviews, document analysis, and a review of accounting records were used. The results reveal regulatory and operational weaknesses that limit the reliability of the records. Therefore, corrective actions are proposed to strengthen institutional processes and support strategic decisions in favor of efficient and regulatory-aligned financial management.

Keywords: Compliance Audit, revenue from exchange transactions, SINFIP, IPSAS 9, internal control, financial management, EPMAPAQ.

ÍNDICE

PORTADA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORÍA.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
PRÓLOGO.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	xv
CAPÍTULO I.....	18
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	19
1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA.....	20
1.3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	21
1.3.1. Problema General.....	21
1.3.2. Problemas derivados.....	21
1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	21
1.5. OBJETIVOS.....	22
1.5.1. Objetivo General.....	22
1.5.2. Objetivos Específicos.....	22

1.6. JUSTIFICACIÓN	22
CAPÍTULO II	24
MARCO TEÓRICO	24
2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....	25
2.1.1. Auditoría.....	25
2.1.2. Auditoría de cumplimiento	25
2.1.3. Normativa del SINFIP.....	26
2.1.4. Ingresos	27
2.1.5. Ingresos de transacciones con contraprestaciones.....	27
2.1.6. Control Interno y Gestión de Ingresos.....	28
2.1.7. Incidencia del Cumplimiento Normativo en la Gestión de Ingresos.....	28
2.1.8. Importancia en la Administración Financiera en el Sector Público.....	29
2.1.9. Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ)	29
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	29
2.2.1. Auditoría de cumplimiento	29
2.2.2. Importancia y Beneficios de la Auditoría de Cumplimiento	30
2.2.3. Característica de la auditoría de cumplimiento.....	30
2.2.4. Alcance de auditoría de cumplimiento.....	31

2.2.5.	Objetivos de auditoría de cumplimiento.....	31
2.2.6.	Proceso de la auditoría de cumplimiento.....	31
2.2.7.	Antecedentes de los ingresos	32
2.2.8.	Ingresos de transacciones con contraprestaciones.....	32
2.2.9.	Reconocimiento de los ingresos	32
2.2.10.	Aplicación de las NICSP en el sector público ecuatoriano.....	33
2.2.11.	Reconocimiento de ingresos por la prestación de un servicio.	33
2.2.12.	Método del porcentaje de realización en el reconocimiento de ingresos.....	34
2.2.13.	Tipos de ingresos.....	35
2.2.14.	Información a revelar	36
2.2.15.	Control interno.....	36
2.2.16.	Importancia del Control Interno en la Gestión Financiera	37
2.2.17.	Importancia del Control Interno en la Eficiencia Operativa .	37
2.2.18.	Manuales y Procedimientos en el Control Interno	38
2.2.19.	Objetivos del Control Interno.....	39
2.2.20.	Responsabilidad de control interno.....	39
2.2.21.	Evaluación de riesgos.....	40
2.2.22.	Responsabilidad Financiera.....	40
2.2.23.	Control de Ingresos.....	40
2.2.24.	Estados Financieros	41

2.2.25. Hallazgos de Auditoría	41
2.2.26. Ejecución Presupuestaria.....	42
2.2.27. Procesos de Recaudación.....	42
2.2.28. Entidades del Sector Público	42
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	45
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador	45
2.3.2. Ley Orgánica de Empresas Públicas.....	46
2.3.3. Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.....	47
2.3.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	48
2.3.5. Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo.....	49
2.3.6. Normativa del sistema Nacional de Finanzas Públicas	50
2.3.7. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	50
2.3.8. Normas Internacionales de Auditoría.....	51
CAPÍTULO III.....	52
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	52
3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN	53
3.1.1. Investigación de campo	53

3.1.2. Investigación descriptiva.....	53
3.1.3. Investigación evaluativa	53
3.1.4. Investigación bibliográfica	54
3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN	54
3.2.1. Método inductivo – deductivo.....	54
3.2.2. Método analítico.....	54
3.3. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN.....	55
3.3.1. Población.....	55
3.3.2. Muestra	56
3.3.2 Técnicas de investigación	57
3.3.3. Instrumentos de Investigación.....	58
3.4 ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO	59
3.5 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	60
3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS	60
CAPÍTULO IV	62
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	62
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	63
4.1. APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL SINFIP EN LOS INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES DE LA EPMAPAQ.....	85

4.2. GRADO DE CONFIANZA DEL CONTROL INTERNO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES.....	92
4.3. EVALUACIÓN DE LOS HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LOS PROCESOS.....	119
CAPÍTULO V	135
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	135
5.1. CONCLUSIONES.....	136
5.2. RECOMENDACIONES	137
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	139
ANEXOS.....	148

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Elementos de la Población	56
Tabla 2 Cédula de Marcas de Auditoría	64
Tabla 3 Calificación de los Componentes de Auditoría Evaluados.....	92
Tabla 4 Ponderación del Control Interno.....	94
Tabla 5 Factores de Riesgo Inherente	95
Tabla 6 Ponderación de Riesgo Inherente	96
Tabla 7 Niveles de Riesgo Inherente	96
Tabla 8 Resumen Estadístico de la Muestra de Transacciones de Ingresos	101

INTRODUCCIÓN

La administración clara y eficaz de las finanzas públicas constituye un pilar esencial para el desarrollo sostenible de las entidades gubernamentales. En este escenario, las empresas públicas municipales, encargadas de ofrecer servicios básicos como el agua potable y el alcantarillado, desempeñan un papel crítico en la satisfacción de las necesidades colectivas. No obstante, el cumplimiento riguroso de las disposiciones establecidas en el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP), especialmente en lo relativo a los ingresos generados por transacciones con contraprestación, ha sido motivo de constante observación y evaluación.

En los últimos años, la gestión financiera del sector público ha adquirido un nivel de complejidad mayor debido a factores como la descentralización administrativa, la globalización económica y la evolución normativa nacional e internacional. Esta situación ha intensificado la necesidad de rendición de cuentas, transparencia y apego a las normas contables internacionales, lo que implica mayores exigencias para entidades como la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo (EPMAPAQ).

Evidencias preliminares internas y antecedentes de procesos de control en instituciones similares sugieren que EPMAPAQ podría estar enfrentando desafíos en la aplicación integral del marco normativo del SINFIP, lo cual podría afectar la exactitud de los ingresos registrados, la eficiencia en la gestión de recursos y, por ende, la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. Este contexto evidencia la necesidad específica de realizar una auditoría de cumplimiento que permita identificar posibles deficiencias normativas y proponer soluciones orientadas al fortalecimiento institucional.

El objetivo de esta investigación es contribuir al conocimiento técnico sobre la gestión financiera en las empresas públicas municipales de agua potable y alcantarillado, detectando los principales incumplimientos o debilidades en la observancia del SINFIPI, con el fin de emitir recomendaciones que favorezcan la transparencia, optimicen la distribución de los recursos y fortalezcan la confianza de la ciudadanía en la administración pública.

Para alcanzar este propósito, se llevó a cabo una auditoría de cumplimiento mediante la revisión documental del marco legal aplicable, el análisis de registros contables de EPMAPAQ correspondientes al ejercicio fiscal 2023, y la aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas orientadas a evaluar el grado de cumplimiento normativo. Los resultados de esta investigación serán útiles tanto para la propia EPMAPAQ como para los organismos de control y la comunidad académica, al aportar evidencia empírica sobre la efectividad del control interno y las oportunidades de mejora en los procesos de gestión de ingresos.

La estructura capitular de este estudio se compone de la forma siguiente:

Capítulo I: Se muestra el marco contextual de la investigación, que incluye la ubicación y contextualización de la problemática, situación actual de la problemática, problema general, problemas derivados de la investigación, delimitación de la problemática, objetivo general y específicos, por último, la justificación.

Capítulo II: Hace referencia al marco teórico de la investigación, que incluye la fundamentación conceptual, fundamentación teórica y fundamentación legal que son sumamente importantes para fundamentar la presente investigación.

Capítulo III: Este capítulo trata sobre la metodología, métodos, población, muestra, las técnicas, instrumentos de la investigación, la elaboración del marco teórico, recolección de la información, procesamiento y análisis de las variables de este estudio.

Capítulo IV: Este capítulo expone el resultado y discusión de los objetivos evaluados , se centra en el análisis e interpretación de los datos para validar los hallazgos de la investigación.

Capítulo V: Se exponen las recomendaciones y conclusiones del proyecto de investigación en relación a cada objetivo planteado.

Referencias bibliográficas: Se muestran todas las referencias y fuentes utilizadas para realizar el proyecto de investigación.

Anexos: Se incluyen datos adicionales relevantes para apoyar y comprender mejor los hallazgos y conclusiones.

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado.
Un esfuerzo total es una victoria completa.

Mahatma Gandhi

1.1. UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Dada la creciente complejidad del marco regulatorio contable, especialmente en lo que respecta a la normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, las empresas públicas deben priorizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas. En este contexto, la auditoría de cumplimiento se convierte en una herramienta fundamental para evaluar la conformidad de las transacciones con contraprestación y su impacto en la presentación de la información a revelar.

El objetivo de esta investigación se basa en la auditoría de cumplimiento a la normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas y su incidencia en los ingresos de transacciones con contraprestación en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ) durante el año 2023. EPMAPAQ, su ubicación es en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, en la Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo diagonal al Club de Leones y como empresa pública se centra en la prestación de servicios básicos, como la provisión de agua potable y alcantarillado, que se adhiere estrictamente a los estándares de reconocimiento de ingresos para garantizar su transparencia y sostenibilidad.

La auditoría en su función de evaluación y monitoreo le permite determinar habilidades y desventajas en el proceso de reconocimiento de los ingresos de la empresa, además de verificar la conformidad de las normas legales. Para EPMAPAQ, la ejecución de una auditoría es particularmente importante dada su complejidad y la diversidad de las operaciones, los resultados de esta auditoría pueden tener un impacto significativo en la emisión y divulgación de la información financiera al proporcionar datos valiosos para la toma de decisiones económicas y promover la mejora de los procedimientos de tal manera que se logren reducir riesgos potenciales.

1.2.SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

En el contexto ecuatoriano, la implementación efectiva del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) ha enfrentado diversos desafíos que han impactado la gestión financiera del sector público (Orozco, 2025). Según un informe de la Contraloría General del Estado (2021), se han identificado múltiples irregularidades en la administración de recursos públicos, incluyendo falencias en la gestión de inventarios y en los procesos de contratación pública.

Además, la Contraloría en un informe sobre desembolsos sin respaldo y contrataciones irregulares en el año (2023) ha detectado desembolsos de sueldos y remuneraciones sin la documentación de respaldo adecuada, así como contrataciones de personal sin la debida justificación ni certificación presupuestaria. Estas deficiencias evidencian una falta de cumplimiento con las normativas establecidas por el SINFIP, lo que puede derivar en pérdidas económicas y en una disminución de la eficiencia en la gestión pública.

En el caso específico de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ), es fundamental evaluar el grado de cumplimiento de la normativa del SINFIP y su impacto en los ingresos por transacciones con contraprestación. La ausencia de estudios que analicen esta relación limita la capacidad de la empresa para identificar áreas de mejora y para implementar estrategias que optimicen su gestión financiera.

Por lo tanto, esta investigación busca llenar ese vacío, proporcionando un análisis detallado del cumplimiento de la normativa del SINFIP en EPMAPAQ durante el período 2023 y evaluando cómo este cumplimiento afecta los ingresos derivados de transacciones con contraprestación. Los hallazgos de este estudio podrán servir como base para

recomendaciones que fortalezcan la gestión financiera de la empresa y, por extensión, contribuyan a la mejora de la administración pública en el ámbito local.

1.3.PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Problema General

¿Cómo afecta la falta de cumplimiento y la incorrecta aplicación de la normativa del SINFIP en los ingresos de transacciones con contraprestaciones de la empresa EPMAPAQ, durante el año 2023?

1.3.2. Problemas derivados

¿Se aplica correctamente la normativa del SINFIP en la contabilización y registro de los ingresos de transacciones con contraprestación de la EPMAPAQ?

¿Cuál es el nivel de grado de confianza del control interno de los procesos de gestión de ingresos de transacciones con contraprestación?

¿Qué oportunidades de mejora pueden ser evaluadas con base en los hallazgos obtenidos en la auditoría de cumplimiento del SINFIP, respecto a los procesos de gestión de ingresos por transacciones con contraprestación en la EPMAPAQ?

1.4.DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO: Contabilidad y Auditoría

ÁREA: Auditoría de Cumplimiento

LÍNEA: Administración, Comercio, Economía, Finanzas y Turismo.

LUGAR: Quevedo, EPMAPAQ

TIEMPO: La presente investigación se realiza en el año 2023.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

Evaluar el cumplimiento y aplicación de la normativa del SINFIP en los ingresos de transacciones con contraprestación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ), período 2023.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Examinar la correcta aplicación de la normativa del SINFIP en la contabilización y registro de los ingresos de transacciones con contraprestaciones de la EPMAPAQ.
- Analizar el grado de confianza del control interno de los procesos de gestión de ingresos de transacciones con contraprestaciones.
- Determinar los hallazgos de la auditoría de cumplimiento para identificar oportunidades de mejora en los procesos de gestión de ingresos de transacciones con contraprestación de la EPMAPAQ.

1.6. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se inscribe en el campo de la auditoría pública, en tanto analiza el cumplimiento de la normativa SINFIP por parte de una empresa pública de servicios, EPMAPAQ, y su relación con los ingresos provenientes de transacciones con contraprestación. Desde una perspectiva teórica, este estudio se fundamenta en el enfoque de auditoría de cumplimiento, que forma parte de los estándares internacionales de auditoría del sector público (ISSAIs), y se articula con el marco conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), particularmente la NICSP 9.

Este estudio contribuye al campo de la auditoría pública en varios sentidos. En primer lugar, proporciona evidencia empírica sobre cómo la aplicación (o inobservancia) de la normativa nacional (SINFIP) afecta los resultados financieros y operativos de una entidad pública. En segundo lugar, promueve la reflexión teórica sobre la necesidad de integrar marcos normativos locales con estándares internacionales, mejorando la coherencia de los procesos de auditoría. Finalmente, aporta a la literatura académica al abordar un caso específico, con datos reales y actualizados, que puede servir como referencia para futuras investigaciones sobre auditoría de cumplimiento en empresas públicas del Ecuador y otros países con contextos normativos similares.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Lo que con mucho trabajo se obtiene,
más se ama.

Aristóteles

2.1. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1. Auditoría

Chica Nevárez (2019) menciona que, la auditoría se fundamenta en afirmaciones que se aplican a lo largo de todo su proceso, utilizando diversas técnicas que permiten facilitar el trabajo del auditor. Estas técnicas incluyen la implementación de métodos y procedimientos esenciales para llevar a cabo la ejecución de manera eficiente y efectiva.

Medina et al., (2020), Se destaca que la auditoría es reconocida como un proceso sistemático y exhaustivo, cuyo propósito es mantener el control y verificar la actividad contable de manera constructiva. Este proceso se basa en la evaluación objetiva de evidencias, asegurando que no se infrinjan las normas, procedimientos y principios establecidos, con el fin de definir estándares de desempeño. A lo largo del tiempo, la auditoría ha evolucionado, transformándose de una práctica reactiva a un enfoque más proactivo.

2.1.2. Auditoría de cumplimiento

Según Chica Nevárez (2019), La auditoría de cumplimiento se lleva a cabo a través de la revisión de documentos que respaldan los aspectos legales, técnicos, financieros y contables. Su finalidad es comprobar si los procedimientos implementados y las medidas de control interno establecidas son adecuadas y cumplen con las regulaciones pertinentes.

Su rol principal consiste en asegurar el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, lo que ayuda a mejorar la eficiencia operativa y a prevenir posibles fraudes. Además, al garantizar la integridad de los informes financieros, influye directamente en la percepción que las partes interesadas tienen de las empresas, así como en su reputación y eficiencia operativa. La confianza generada mediante la presentación de información

transparente y precisa contribuye a fortalecer la credibilidad y el prestigio de la organización en el mercado (Albuja & Ordóñez, 2024, pág. 114).

Según la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), este tipo de auditoría promueve la responsabilidad pública y contribuye a la buena gobernanza al asegurar el uso correcto de los recursos públicos (INTOSAI, 2019).

2.1.3. Normativa del SINFIP.

El Ministerio de Finanzas de Ecuador, fundamentado en la Constitución de 2008, establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), el cual define a este ministerio como la autoridad principal encargada de las finanzas públicas del país. Su función es regular los ingresos permanentes y no permanentes, mediante una regla fiscal aplicada al Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), con el objetivo de garantizar transparencia en las fuentes de ingresos, gastos y subsidios. El SINFIP es un mandato legal que permite clasificar y señalar los distintos ingresos y gastos mediante una normativa fiscal de aplicación obligatoria para las instituciones públicas. La aplicación de esta normativa se menciona en los Artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador (Pincay, Duque, Sánchez, & Vázquez, 2023, pág. 444).

El SINFIP incluye un conjunto de normas, políticas, procesos, instrumentos, actividades, operaciones y registros cuyas entidades y organismos del Sector Público están obligados a ejecutar. Su propósito es gestionar de manera planificada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas establecidas en dicha ley (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2011).

La rectoría del SINFIP recae en el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme al artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2011).

2.1.4. Ingresos

Los ingresos son esenciales para cubrir las necesidades primarias de las personas. La estabilidad económica y el poder de compra dependen del empeño de las familias por obtener recursos, adaptándose a circunstancias internas y externas que no pueden cambiarse, sino ajustarse a su contexto familiar. Un incremento en los costos de los productos esenciales puede disminuir la capacidad de gasto; no obstante, los registros macroeconómicos muestran que los precios de los artículos básicos en la zona se mantienen estables (León, Cedeño , & Toral, 2021).

Según la IFAC (2020), los ingresos brutos se definen como la adquisición de ganancias financieras o la capacidad de producir servicios que aumentan el patrimonio neto o los activos netos. Este principio no toma en cuenta las contribuciones de los dueños, pero incluye todos los componentes de ingresos vinculados al período. Además, descarta los recursos obtenidos en su papel de agente y las aportaciones vinculadas al financiamiento. En situaciones donde el cobro es incierto, la cantidad se registra como un gasto.

2.1.5. Ingresos de transacciones con contraprestaciones

Los ingresos por transacciones con contraprestación son aquellos que una entidad percibe a cambio de la provisión de bienes o servicios. Según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), estos ingresos se reconocen cuando existe una transferencia significativa de riesgos y beneficios al comprador, y la entidad ha cumplido con sus obligaciones contractuales (IPSASB, 2023)

Se trata de operaciones en las que una organización obtiene activos o servicios, o liquida obligaciones, a cambio de proporcionar principalmente dinero en efectivo, productos, servicios o el uso de sus recursos, ya sea a otra entidad o a una persona natural. Además, estos ingresos deben reconocerse únicamente cuando exista un acuerdo contractual formalizado y cuando la entidad haya cumplido sustancialmente con las obligaciones pactadas, a fin de asegurar la fiabilidad de los estados financieros y fortalecer la rendición de cuentas institucional (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

2.1.6. Control Interno y Gestión de Ingresos

El control interno es definido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) como un proceso efectuado por el consejo de administración, la gerencia y el resto del personal, diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto al logro de objetivos en tres categorías: operaciones, información y cumplimiento (McNally, 2013).

Un sistema de control interno eficiente permite mitigar riesgos inherentes y de control en la gestión de ingresos. Su ausencia o debilidad puede derivar en omisiones contables, subestimación de ingresos o incumplimientos normativos que afectan directamente la transparencia y la eficiencia financiera de la entidad (Romero et al., 2022).

2.1.7. Incidencia del Cumplimiento Normativo en la Gestión de Ingresos

Según informes recientes de la Contraloría General del Estado (2023), las deficiencias en el control y cumplimiento de normativas han generado perjuicios económicos para empresas públicas, evidenciando la necesidad de auditorías periódicas y efectivas.

2.1.8. Importancia en la Administración Financiera en el Sector Público

La administración financiera en el sector público constituye un componente esencial para garantizar el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento de objetivos institucionales y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Una adecuada gestión financiera permite identificar debilidades en el cumplimiento normativo y corregir desviaciones que afectan la sostenibilidad de las entidades públicas (Velásquez Vera et al., 2024).

Según los autores, las entidades deben apoyarse en una planificación financiera integral, donde el análisis presupuestario y la ejecución se alineen con los marcos normativos vigentes, tales como el SINFIP. Esta relación es clave para evitar el subregistro de ingresos, mejorar la asignación de recursos y fortalecer el control interno.

2.1.9. Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ)

La EPMAPAQ es una empresa pública que presta servicios esenciales de agua potable y alcantarillado en Quevedo. Su gestión financiera debe alinearse a las normas del SINFIP, ya que maneja recursos públicos y cumple una función social clave. El adecuado control de sus ingresos por contraprestación es vital para asegurar la sostenibilidad operativa, financiera y ambiental (EPMAPAQ, 2023).

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento evalúa el grado en que la entidad examinada cumple con las normas, leyes, regulaciones, políticas, códigos establecidos o cláusulas pactadas, como las incluidas en contratos o acuerdos de financiamiento. Este proceso implica la

revisión y valoración de una muestra representativa de las operaciones, procesos y actividades de la organización, así como de las acciones y resultados de la gestión pública, en relación con la obtención, utilización y destino de los recursos y bienes de carácter público (Chambilla, 2023, pág. 121).

2.2.2. Importancia y Beneficios de la Auditoría de Cumplimiento

La auditoría de cumplimiento se posiciona como una herramienta fundamental para evaluar la eficiencia y la adherencia a normativas internas y externas en las instituciones públicas y privadas. Yonfá Haro (2023), en su “Informe Final de Gestión”, destaca que este tipo de auditorías contribuye a fortalecer la planificación estratégica, mejorar los controles internos y optimizar los procesos de evaluación institucional, lo cual es esencial para la correcta administración de los recursos y la transparencia organizacional.

2.2.3. Característica de la auditoría de cumplimiento

La auditoría de cumplimiento fomenta la transparencia al generar informes precisos que verifican si los recursos han sido gestionados adecuadamente, si la administración se ha llevado a cabo de manera correcta y si se ha respetado el derecho de los ciudadanos a un proceso justo, tal como lo establecen las normativas y autoridades correspondientes (ISSAI 400, 2019).

Fomenta la responsabilidad al identificar y notificar las irregularidades e incumplimientos relacionados con lo establecido por las normativas, con el objetivo de aplicar medidas correctivas y garantizar que los responsables asuman las repercusiones de sus acciones (ISSAI 400, 2019).

Impulsa una gestión eficiente y ética al detectar fallos y desviaciones en el cumplimiento de las normas y leyes, así como al valorar la integridad en situaciones donde dichas normativas resulten insuficientes o inapropiadas (ISSAI 400, 2019).

2.2.4. Alcance de auditoría de cumplimiento

Incluye el análisis y valoración de una muestra representativa de las operaciones, procesos y actividades de la organización, junto con las acciones y resultados de la gestión pública, en relación con la obtención, utilización y destino de los recursos y bienes estatales durante un período específico. Este proceso se realiza en conformidad con la normativa vigente, las disposiciones internas y los acuerdos contractuales establecidos (Contraloría General de la República de Perú, 2021) .

2.2.5. Objetivos de auditoría de cumplimiento

Los objetivos de la auditoría de cumplimiento incluyen:

- Verificar el cumplimiento de las normativas, disposiciones internas y cláusulas contractuales establecidas, en relación con el área específica que será evaluada dentro de la entidad bajo revisión.
- Evaluar el grado de confiabilidad de los controles internos aplicados por la entidad en sus procesos, sistemas administrativos y de gestión, asociados al ámbito que será examinado (Contraloría General de la República de Perú, 2021).

2.2.6. Proceso de la auditoría de cumplimiento.

La auditoría de cumplimiento se desarrolla en tres fases fundamentales: planificación, ejecución y elaboración del informe. El procedimiento inicia con la acreditación y formación de la comisión auditora en la entidad a evaluar, empleando como referencia principal la carpeta de servicio. No obstante, para el OCI, no es imprescindible

llevar a cabo las actividades de acreditación e instalación de la comisión, dado que es suficiente con notificar por escrito al titular de la entidad sobre el inicio de la auditoría. En ambos escenarios, el proceso concluye con la aprobación y envío del informe de auditoría a las autoridades correspondientes (Contraloría General de la República de Perú, 2021).

2.2.7. Antecedentes de los ingresos

De acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICP), los ingresos se definen como el flujo bruto de beneficios económicos o la posibilidad de generar servicios durante un período determinado, siempre que estos flujos provoquen un incremento en los activos netos o en el patrimonio neto (NIIF 7, 2019).

2.2.8. Ingresos de transacciones con contraprestaciones

Se consideran ingresos de transacciones con contraprestación a los que se detallan a continuación:

- Venta de bienes: Incluye los bienes producidos por la entidad para ser vendidos o los bienes e inventarios que se encuentren disponibles para la venta.
- Prestación de servicios: Incluye la prestación de todos los servicios públicos.
- Intereses, regalías y dividendos: Generados por el uso de patentes, marcas, derechos de autor, aplicaciones informáticas y dividendos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

2.2.9. Reconocimiento de los ingresos

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), “los ingresos se reconocen cuando es posible que la entidad reciba beneficios económicos futuros o potencial de servicio y que estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad”.

2.2.10. Aplicación de las NICSP en el sector público ecuatoriano

Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) constituyen un conjunto de directrices contables desarrolladas con el objetivo de mejorar la calidad, transparencia y comparabilidad de la información financiera emitida por las entidades gubernamentales. Estas normas, al ser adoptadas en Ecuador por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y empresas públicas, permiten armonizar los estados financieros conforme a estándares internacionales.

Según Uzhca Corte y Montero Cobo (2024), “las NICSP constituyen un conjunto de directrices contables de alcance internacional, diseñadas de manera específica para entidades del sector público como los GAD del Ecuador. Su adopción busca armonizar la información financiera para lograr una presentación sistemática y precisa en los estados financieros públicos, fomentando así la transparencia en la gestión financiera y una rendición de cuentas efectiva” (p. 2).

Este enfoque resulta especialmente pertinente en el contexto de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ), donde la correcta aplicación de la NICSP 9 en el reconocimiento de ingresos por contraprestación se considera un factor clave para fortalecer la calidad de la información contable y la toma de decisiones administrativas.

2.2.11. Reconocimiento de ingresos por la prestación de un servicio

Estos ingresos se reconocen cuando:

- Es posible que ingresen a la entidad beneficios económicos futuros o potencial de servicio.
- Pueda ser medido fiablemente en valor del ingreso.

- Los costos incurridos o por incluir en la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

El grado de realización de una transacción puede determinarse por varios métodos según la naturaleza de la operación, la entidad usara el método que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados:

- Inspección de trabajos ejecutados.
- Proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de los servicios a prestar.
- Proporción de los costos incurridos hasta la fecha en relación con los costos totales estimados.

Cuando los servicios se brinden en un número indeterminado de acciones a lo largo de un plazo especificado los ingresos se reconocerán de forma lineal en ese plazo a menos de que exista evidencia de que otro método represente mejor el grado de finalización. Cuando un acto específico sea más significativo que los demás, el reconocimiento de los ingresos se postergará hasta que el mismo sea ejecutado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

2.2.12. Método del porcentaje de realización en el reconocimiento de ingresos

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), proporcionan directrices técnicas para el reconocimiento de ingresos en entidades públicas. En el caso de transacciones con contraprestación, la NICSP 9 recomienda la aplicación del método del porcentaje de realización, el cual permite reconocer los ingresos en función del avance de la prestación del servicio.

En este contexto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público IPSASB (2023), recomiendan la aplicación del método del porcentaje de realización para medir los ingresos en función del avance en la prestación del servicio, lo que permite una medición más precisa y alineada con la realidad económica de la entidad.

2.2.13. Tipos de ingresos

Las organizaciones del sector público pueden generar ingresos a través de transacciones con o sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación ocurren cuando una entidad recibe activos, servicios o la cancelación de pasivos, y a cambio proporciona un valor similar (principalmente en forma de dinero, bienes, servicios o uso de activos) directamente a otra entidad. Este tipo de transacciones incluye la prestación de servicios, la venta de bienes (como terrenos u otros artículos destinados a la reventa), y el uso por terceros de activos que generan intereses, regalías, dividendos o distribuciones análogas (IFAC, 2020).

Las transacciones sin contraprestación se caracterizan por la ausencia de un intercambio de valor equivalente entre las partes involucradas. En este tipo de operaciones, una entidad obtiene un beneficio de otra sin entregar algo de valor similar a cambio, o bien, otorga un beneficio sin recibir una compensación proporcional. Entre los ejemplos de transacciones sin contraprestación se encuentran: los impuestos; y las transferencias (ya sean en efectivo o no), como subvenciones, condonaciones de deuda, multas, herencias, obsequios, donaciones, bienes y servicios en especie, así como la porción no comercial de los préstamos concesionales recibidos (IFAC, 2020).

2.2.14. Información a revelar

Según las regulaciones del SINFIIP, las políticas contables implementadas para la identificación de ingresos comprenden los procedimientos utilizados para establecer el nivel de avance en los ingresos generados de la prestación de servicios. Además, se debe especificar el monto correspondiente a cada categoría relevante de ingresos registrados durante el período, resaltando de forma clara los ingresos obtenidos por la prestación de servicios, la venta de bienes, intereses, regalías, dividendos o distribuciones similares, así como los intercambios de bienes o servicios que formen parte de dichas categorías (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Mientras tanto, la NIIF 7 (2019), menciona que “una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento”

2.2.15. Control interno

El control interno, en términos generales, puede describirse como un proceso llevado a cabo por el consejo de administración y el resto del personal de una entidad, cuyo propósito es ofrecer un nivel razonable de certeza respecto al logro de los siguientes objetivos: la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de los reportes financieros y el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes. Además, el control interno se ha identificado como una herramienta clave para que la gerencia de cualquier tipo de organización alcance una garantía razonable en el cumplimiento de sus metas institucionales y esté en condiciones de rendir cuentas sobre su gestión a las partes interesadas (Pacheco, 2022, pág. 6699).

Según Chitacapa, Dominguez, & Andrade (2024), indica que: implementar acciones de control es esencial, ya que establece un sistema que organiza y estructura la

administración de las organizaciones. Esto facilita la identificación oportuna de posibles fallas en los procesos operativos, sirviendo como un soporte clave para una gestión preventiva y fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos previamente definidos (pág. 560).

2.2.16. Importancia del Control Interno en la Gestión Financiera

El control interno es un componente fundamental para garantizar la confiabilidad y calidad de la información financiera, así como para mejorar la eficiencia operativa en las organizaciones. Ortega Pita (2021), en su estudio “Control Interno Contable y su Incidencia en la Gestión Financiera de Empresas de Consumo Masivo”, sostiene que un sistema de control interno deficiente impacta directamente en la calidad de la información contable, afectando negativamente la toma de decisiones gerenciales. De manera similar, Domínguez, Andrade y Chitacapa (2024) destacan que un control interno robusto es fundamental para asegurar la confiabilidad de los estados financieros y para incrementar la eficiencia operativa, aspectos críticos para las empresas comerciales en Ecuador.

Por su parte, Varas Valencia (2021), en un análisis aplicado a DATAPRO S.A., concluye que las debilidades estructurales del control interno generan inconsistencias contables que comprometen la precisión de la información financiera y la efectividad en la toma de decisiones estratégicas. En síntesis, estos autores coinciden en que un adecuado sistema de control interno es indispensable para fortalecer la gestión financiera y optimizar el proceso de toma de decisiones en las organizaciones.

2.2.17. Importancia del Control Interno en la Eficiencia Operativa

El control interno constituye un componente esencial en la estructura administrativa de las organizaciones, ya que permite garantizar el cumplimiento de objetivos operativos, financieros y normativos. En este contexto, Tenezaca Mora y

Zhingri Bueno (2018) destacan que el fortalecimiento del sistema de control interno en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. generó mejoras significativas en procesos críticos como la facturación y la recaudación. Estos resultados evidencian que la implementación de controles adecuados incide directamente en la eficiencia operativa, al facilitar la detección oportuna de errores, la reducción de riesgos y la optimización del uso de los recursos institucionales.

2.2.18. Manuales y Procedimientos en el Control Interno

La formalización y documentación adecuada del control interno, a través de manuales y procedimientos claros, son esenciales para fortalecer la estructura de control y garantizar la transparencia financiera. Plaza Loja (2015), en su estudio “Análisis de la Gestión Financiera en el Sindicato Cantonal de Choferes Profesionales de El Guabo”, evidencia que la ausencia de manuales y procedimientos claros provoca inconsistencias contables y limita la transparencia financiera, aspectos que afectan la confiabilidad de los registros y la efectividad en la toma de decisiones.

En línea con esta perspectiva, Varas Valencia (2021) resalta que la falta de una estructura documental adecuada dentro del control interno contribuye a irregularidades contables y dificulta la gestión eficiente, subrayando la importancia de contar con procedimientos formalizados que orienten las actividades de control. Por lo tanto, la documentación formal se convierte en una herramienta indispensable para garantizar la uniformidad y consistencia en la ejecución de los controles, facilitando la auditoría y mejorando la confianza en los procesos financieros.

2.2.19. Objetivos del Control Interno

El control interno en instituciones públicas, además de las entidades jurídicas privadas que gestionen recursos públicos, debe estar orientado a apoyar el logro de la misión institucional y aportar al logro de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficiencia, eficiencia y economía en la realización de operaciones, fundamentados en principios de ética y transparencia.
- Asegurar el cumplimiento de las normativas generales y específicas aplicables a la gestión de la entidad.
- Proteger y preservar el patrimonio público frente a pérdidas, mal uso, despilfarro, irregularidades o actos ilícitos.
- Asegurar la confiabilidad, integridad y puntualidad de la información física y la generada mediante sistemas informáticos.
- Establecer atribuciones y competencias claras y precisas que permitan identificar responsabilidades individuales en la ejecución de las operaciones de la entidad (Contraloría General del Estado, 2023).

2.2.20. Responsabilidad de control interno

La creación, implementación, mantenimiento, operación, mejora y evaluación del control interno recae sobre la máxima autoridad, los directivos y el personal de la entidad, en función de sus respectivas competencias.

Los directivos, al cumplir con sus responsabilidades, deben prestar especial atención a las áreas de mayor relevancia debido a su materialidad y al riesgo e impacto que representan para el logro de los objetivos institucionales.

Por su parte, el personal de la organización tiene la responsabilidad de llevar a cabo las acciones y atender los requerimientos necesarios para el diseño, puesta en

marcha, funcionamiento y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna. Estas acciones deben basarse en la normativa legal y técnica vigente, contando con el respaldo de la auditoría interna como órgano consultivo y de asesoría (Contraloría General del Estado, 2023).

2.2.21. Evaluación de riesgos.

Es la existencia de un proceso (formalizado o no) mediante el que la organización identifica riesgos que pueden afectar a la consecución de sus objetivos. Para que la evaluación de riesgos sea completa es necesario que la organización haya definido todos sus objetivos (Restrepo, 2022, pág. 3).

2.2.22. Responsabilidad Financiera.

Una de las políticas principales es mantener una organización saludable con altos estándares de seguridad centrandose sus actividades no solo en el desarrollo en la generación de riqueza, sino que también precautelar la salud de sus trabajadores, los daños ambientales esto se lo puede logara mediante una gestión adecuada y el cumplimiento de las leyes vigentes (Pineda, Erazo, Álvarez, & Cárdenas, 2021).

2.2.23. Control de Ingresos.

Es fundamental en las organizaciones conservar sistemas de control administrativo de forma constante. Los directivos o gerentes deben llevar a cabo evaluaciones constantes, empleando métodos y técnicas como la recepción de informes periódicos por parte de los empleados para medir la eficacia de las actividades realizadas. A través de estas evaluaciones, es posible identificar los progresos y el nivel de productividad alcanzado en un área específica, lo que permite detectar y analizar posibles deficiencias. Esto, a su vez, facilita el fortalecimiento o la modificación de los sistemas de control administrativo existentes (Álvarez, Martínez, & García, 2021).

2.2.24. Estados Financieros

La información financiera está estrechamente vinculada con la contabilidad, ya que proporciona los datos necesarios para la toma de decisiones financieras dentro de cualquier organización. En el contexto empresarial, especialmente en una sociedad comercial, la información financiera ofrece los elementos informativos esenciales para que los socios y los miembros de la administración tomen decisiones fundamentadas. En el caso de una sociedad anónima, la información financiera cumple un papel crucial en el ejercicio de los derechos de los accionistas, el cumplimiento de las obligaciones del directorio y la gerencia general, así como en el gobierno corporativo de la empresa, alineado con su interés social. Esto se logra cuando la información financiera facilita una toma de decisiones adecuada y diversificada en áreas como operaciones, financiamiento e inversión (Tabra & Sandoval, 2023, pág. 134).

2.2.25. Hallazgos de Auditoría

Al examinar minuciosamente los procesos internos, los auditores pueden identificar posibles riesgos y vulnerabilidades que podrían poner en riesgo la transparencia y la responsabilidad. Esto podría incluir errores en los controles internos, técnicas de contabilidad incorrectas o circunstancias de conflicto de interés. Al destacar estos elementos, la auditoría ofrece a la entidad la posibilidad de poner en marcha medidas correctivas a tiempo para disminuir los riesgos y fortalecer su integridad en las operaciones. Los auditores elaboran informes detallados que sintetizan los hallazgos de la auditoría, enfatizando tanto los elementos beneficiosos como las áreas que necesitan mejora. Estas sugerencias permiten a la entidad adoptar medidas correctivas eficaces para solucionar las deficiencias y optimizar sus prácticas operativas (Calle, Goya, César, & Mejía, 2024, pág. 192).

2.2.26. Ejecución Presupuestaria

El presupuesto constituye el instrumento de control de la gestión y desempeño público, igualmente es importante como la rendición de cuentas públicas para lograr el bienestar público y medirla calidad de su gestión efectiva. Los Estados cuentan con entidades y organismos especializados cuya misión es monitorear y evaluar la efectiva ejecución presupuestaria; sin embargo, en muchos casos, no se evidencia una vinculación idónea entre los organismos y el cumplimiento de la eficacia de la ejecución y la efectividad de este. (Solórzano, 2022, pág. 4933)

2.2.27. Procesos de Recaudación

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Ecuador obtienen sus recursos financieros a través de los ingresos propios de gestión como impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, además de las transferencias del presupuesto general del Estado y donaciones. Los valores recaudados de impuestos son recursos financieros que se utilizan para cubrir la inversión pública en beneficio de la ciudadanía; sin embargo, en muchas ocasiones los ingresos por concepto de tributos no son los esperados de acuerdo a lo planificado, dada la existencia de contribuyentes que omiten sus obligaciones, acrecentando así la cartera vencida, motivo por el cual existen valores pendientes de cobro que no son recuperados y se van acumulando periódicamente. (Baque, Salazar, & Jaime, 2020, págs. 54, 55)

2.2.28. Entidades del Sector Público

Según la Asamblea Nacional del Ecuador (2024), define a las empresas públicas como: las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado conforme a lo estipulado en la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con su propio patrimonio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica,

administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores clave, la provisión de servicios públicos, el aprovechamiento sostenible de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (págs. 3, 4)

Gisela Boscán de Pacheco et al., (2020), afirman:

La administración pública debe realizar una gestión que satisfaga las necesidades de la sociedad y sobre esta orientación capitalizar la confianza, credibilidad y aceptación del ciudadano, llevándolo a depositar una valoración positiva de la acción institucional. La obtención de la legitimidad puede entonces lograrse, adoptando en sus procesos internos las expectativas sociales bajo cualquiera de los tres mecanismos antes expuestos, o por la combinación de ellos. En algunos casos los cambios se dan por el acatamiento de una norma o ley de obligatorio cumplimiento, y en otras circunstancias tienden a modelarse así mismas basándose en otras organizaciones que consideran legítimas y exitosas.

Las entidades del sector público se definen como aquellas organizaciones que forman parte del aparato estatal y que tienen como objetivo principal la prestación de servicios públicos y la gestión de funciones administrativas en beneficio de la sociedad. Según Pacheco Reyes (2021), “la función administrativa es toda actividad ejercida por los órganos del Estado para la realización de sus multas”

“En la gestión pública el tiempo está determinado por los objetivos y está delimitado en la Constitución y leyes de cada país. Mientras que en la gestión privada el tiempo para cumplir las metas está determinado por el comportamiento de mercado” (Lara & Dávila, 2023)

Clasificación de las entidades del sector público.

Según Díaz, Patiño, Sandoval, & Quintanilla (2022), menciona que: se estableció cuatro (4) categorías de clasificación para las entidades del sector mencionado, que atienden a segmentos macro de las unidades institucionales, obteniendo así: i) el sector de las instituciones sin fines de lucro, ii) el sector de las sociedades no financieras, iii) el sector de las sociedades financieras y iv) el sector gobierno general. (pág. 8)

Desde una perspectiva económica, el sector público se concibe como "aquel ámbito nacional cuyas decisiones y actividades dependen de la autoridad de los poderes públicos, es decir, es aquella parte de la economía que está constituida conforme al derecho público y cuyas decisiones se basan en el principio de la autoridad" (Luciani, Zerpa, & Castellanos, 2019)

Régimen jurídico de las entidades públicas en Ecuador.

Según Villavicencio (2020) indica que: "la Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece las bases fundamentales para la organización y funcionamiento del sector público, definiendo principios como la eficiencia, transparencia y participación ciudadana en la gestión pública" (pág. 371)

Mendoza (2021) señala que "las entidades públicas en Ecuador gozan de autonomía administrativa y financiera, sin embargo, están sujetas a mecanismos de control y rendición de cuentas establecidos por la Contraloría General del Estado y otras entidades de supervisión".

De acuerdo con Torres y Almeida (2022), "el régimen laboral de las entidades públicas en Ecuador se rige por la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), la cual establece las normas para la administración del talento humano en el sector público,

incluyendo aspectos relacionados con la contratación, remuneración y derechos laborales”.

López (2023) afirma que “la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) regula los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios en las entidades públicas, promoviendo principios de transparencia, igualdad y eficiencia en la gestión de recursos públicos”.

Martínez y Gómez (2024) indican que “la Contraloría General del Estado es el organismo encargado de supervisar y auditar el uso de los recursos públicos en Ecuador, asegurando el cumplimiento de las normas legales y la correcta gestión financiera en las entidades del sector público”.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución establece principios fundamentales sobre la gestión pública y la rendición de cuentas. En su Artículo 227, se señala que “la administración pública debe ser transparente y responsable”, lo que fundamenta la necesidad de auditorías que verifiquen el cumplimiento de normativas y la correcta gestión de recursos públicos (Constitución de la República del Ecuador, 2021).

La EPMAQA también se enmarca en los siguientes artículos de la Constitución en concordancia con sus actividades, como se señalan a continuación:

Art. 12.- El derecho humano al agua es irrenunciable y fundamental. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 313.- El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

Art. 315. – El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

Art. 318. – El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, de dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Prohibiéndose su privatización.

La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y de servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y lo comunitario para la prestación de servicios.

Art. 411. – El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico, por lo que se regulará toda la actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua (Constitución de la República del Ecuador, 2021).

2.3.2. Ley Orgánica de Empresas Públicas

Art. 3. – Principios: Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

1. Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;

2. Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste.
3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente;
4. Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;
5. Precautelar que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción; y,
6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública.

Art. 4. – Definiciones. – Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

2.3.3. Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.

Art. 3. – Objeto de la Ley. – El objeto de la presente Ley es garantizar el derecho humano al agua, así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, la gestión integral y su recuperación, en sus distintas fases, formas y estados físicos, a fin de garantizar el Sumak Kawsay o buen vivir y de los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución (LOEP, 2017).

Art. 4. – Principios de la Ley. – Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios:

- a) La integración de todas las aguas, sean estas, superficiales, subterráneas o atmosféricas, en el ciclo hidrológico con los ecosistemas;
- b) El agua, como recurso natural debe ser conservada y protegida mediante una gestión sostenible y sustentable, que garantice su permanencia y calidad;
- c) El agua, como bien de dominio público, es inalienable, imprescriptible e inembargable;
- d) El agua es patrimonio nacional y estratégico al servicio de las necesidades de las y los ciudadanos y elemento esencial para la soberanía alimentaria; en consecuencia, está prohibido cualquier tipo de propiedad privada sobre el agua;
- e) El acceso al agua es un derecho humano:
- f) El Estado garantiza la gestión integral, integrada y participativa del agua; y
- g) La gestión del agua es pública o comunitaria (LOEP, 2017).

Art. 5. – Sector estratégico. – El agua constituye patrimonio nacional, sector estratégico de decisión y de control exclusivo del Estado a través de la Autoridad Única del Agua. Su gestión se orientará al pleno ejercicio de los derechos y al interés público, en atención a su decisiva influencia social, comunitaria, cultural, política, ambiental y económica (LOEP, 2017).

2.3.4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización

Art. 57. – Atribuciones del Consejo Municipal. Al Concejo Municipal le corresponde: j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia y obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la Ley. La gestión de los recursos hídricos será

exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales (COOTAD, 2015).

Art. 137. – Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos. – Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón (COOTAD, 2015).

2.3.5. Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo.

Art. 2. – Fines. – La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo – EPMAPAQ, tiene por finalidad la dotación, implementación, prestación, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y control de las inundaciones de la ciudad de Quevedo, sus servicios complementario, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo, otros servicios que resuelva el Directorio, así como la gestión de sectores estratégicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas conexas a su actividad que correspondan al Estado. Siempre que su capacidad operativa lo permita, podrá extender sus servicios a otras circunscripciones territoriales (GAD QUEVEDO, 2021).

Art. 5. – Funciones: Son funciones de la Empresa:

- a) La prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, y depuración de aguas residuales y aguas lluvias, así como la construcción, mantenimiento de las obras de infraestructura que sean necesarias para la prestación de los mismos.
- b) El estudio e implementación de mecanismos adecuados para la fijación de tarifas, reglamentándolas en el marco de las ordenanzas respectivas, la prestación y utilización de sus servicios.
- c) La colaboración con el GAD Municipal del Cantón Quevedo en el estudio, planificación y ejecución de proyectos destinados a la prestación, mejoramiento y ampliación de los servicios públicos y de sus sistemas, buscando aportar soluciones convenientes desde el punto de vista social, técnico, ambiental económico y financiero [...] (GAD QUEVEDO, 2021).

2.3.6. Normativa del sistema Nacional de Finanzas Públicas

Esta normativa incluye regulaciones específicas sobre cómo deben manejarse los ingresos por transacciones con contraprestación. Es fundamental que EPMAPAQ cumpla con estas regulaciones para asegurar la correcta presentación de la información financiera (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

2.3.7. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) representan los principios y requisitos formalmente establecidos que deben ser considerados al realizar labores de auditoría. En otras palabras, dentro del campo de la auditoría, las NAGAS definen las pautas y principios que regulan la conducta de todo profesional auditor. Al llevar a cabo procesos de auditoría, es necesario seguir una serie de directrices metodológicas para alcanzar los objetivos planteados. Estas pautas o parámetros tienen

como objetivo asegurar la fiabilidad de la información obtenida, así como garantizar la consistencia y formalidad en la realización de la auditoría (Sánchez Galán & Westreicher, 2021).

2.3.8. Normas Internacionales de Auditoría

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) representan un conjunto de estándares profesionales el ejercicio de la auditoría externa. Estas normas son esenciales para asegurar la calidad y uniformidad en la revisión de los estados financieros, desempeñando un papel clave en el fortalecimiento de la confianza del público en la información financiera presentada (AUDITOL, 2021).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La meta de la educación es el avance en el conocimiento y la diseminación de la verdad.

John F. Kennedy

3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Investigación de campo

Esta investigación se utilizó con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa respecto a los ingresos de transacciones con contraprestación y, por ende, se realizaron entrevistas al personal clave, también se recopiló información acerca de los registros y reportes de los ingresos.

3.1.2. Investigación descriptiva

La investigación descriptiva fue fundamental para este proyecto ya que permitió describir detalladamente las características y el estado actual de la auditoría de cumplimiento normativo que se llevó a cabo en la EPMAPAQ. A través de la recopilación de datos y el análisis documental, se pudo presentar un entorno claro de cómo se gestionan los ingresos por transacciones con contraprestación y el nivel de adherencia a la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

3.1.3. Investigación evaluativa

El enfoque evaluativo de esta investigación permitió determinar el grado de cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas en la gestión de los ingresos por transacciones con contraprestación de la EPMAPAQ. Mediante un análisis comparativo entre las disposiciones legales y las prácticas contables de la empresa. Más allá de medir el cumplimiento, también se realizó un análisis profundo de los hallazgos para identificar áreas con deficiencias y oportunidades de mejora en los procesos administrativos y financieros.

3.1.4. Investigación bibliográfica

Para el logro de la sustentación con bases científicas de este proyecto fue imperativo emplear fuentes bibliográficas como libros, artículos científicos y normativas relacionados con auditoría de cumplimiento, la contabilidad gubernamental y el sector de agua potable.

3.2. MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo los diferentes tipos de investigación descritos anteriormente, se emplearon métodos que permitieron recolectar y analizar información cuantitativa y cualitativa. Estos métodos se complementan para evaluar el cumplimiento normativo y detectar patrones o deficiencias que afectan la gestión de ingresos, con el fin de proponer mejoras concretas.

3.2.1. Método inductivo – deductivo

Se utilizó una aplicación de técnicas inductivas y deductivas con el objetivo de detectar patrones y regularidades en la información recolectada de la EPMAPAQ. Con base en este estudio, se llevaron a cabo deducciones lógicas para comparar los descubrimientos con la legislación actual y la teoría existente, lo que facilitó la generación de conclusiones sólidas acerca del cumplimiento de la normativa en la auditoría de cumplimiento en el sector público.

3.2.2. Método analítico

Se aplicó un enfoque analítico que descompuso el problema en sus elementos básicos, mediante la revisión documental, la comparación de la información contable con la normativa vigente y el análisis de datos. Además, el análisis cualitativo, basado en entrevistas al personal clave y revisión documental, permitió identificar temas recurrentes

y percepciones sobre dificultades y buenas prácticas en la aplicación del SINFIP, facilitando una interpretación profunda de los hallazgos para fundamentar recomendaciones que mejoren el control interno y la transparencia financiera.

3.3. CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Población

La población de estudio para esta investigación está conformada por los funcionarios y empleados de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ) que se encuentran involucrados en los procesos de elaboración y presentación de información financiera.

Entre ellos se encuentran, los funcionarios que pertenecen al área financiera o contable, aquellos que poseen conocimientos y experiencia en la gestión de ingresos por transacciones con contraprestación, los que están familiarizados con la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas y quienes participan de manera directa en los procesos de control, registros y reporte de la información financiera de la EPMAPAQ.

Esta población representa el grupo de interés y relevancia para el desarrollo de la presente investigación, ya que son los actores clave que intervienen en los procesos objeto de estudio.

Tabla 1

Elementos de la Población

Elemento de la Población	Descripción	Criterios de Delimitación	Cantidad
Transacciones con contraprestación	Operaciones en las que la EPMAPAQ recibe ingresos.	Año 2023 – Ingresos por venta de bienes y servicios, tasas y contribuciones.	1.124
Total			1.124

Nota. Esta tabla muestra los elementos que conforman la población de estudio relacionados con las transacciones con contraprestación realizadas en 2023. Elaboración propia basada en datos proporcionados por EPMAPAQ.

3.3.2. Muestra

Para el estudio, se seleccionó una muestra representativa teniendo en cuenta tanto la importancia de los sujetos de estudio como la naturaleza de los datos a examinar. En este contexto, se incorporaron al Gerente General y al Subgerente Financiero de la empresa, ya que sus roles y responsabilidades están directamente vinculados con la gestión y control de los ingresos por contraprestación, aspecto clave del estudio.

Para determinar la muestra de transacciones contables, se aplicó un muestreo no probabilístico por conveniencia, en función de la accesibilidad y disponibilidad de la información financiera y contable proporcionada por la empresa EPMAPAQ durante el periodo fiscal 2023. Esta técnica fue seleccionada debido a limitaciones operativas de tiempo y recursos, lo que permitió trabajar con una muestra manejable de 209 transacciones relacionadas con ingresos por contraprestación. De acuerdo con Hernández

et al., (2014), el muestreo por conveniencia es apropiado cuando los elementos de la población no son igualmente accesibles, y se requiere una selección práctica que facilite el análisis.

Este enfoque resulta especialmente pertinente en estudios de naturaleza descriptiva y evaluativa, como el presente, cuyo objetivo es analizar el cumplimiento de la normativa vigente y su impacto en los ingresos registrados, más que extrapolar los resultados a la totalidad de la población (Tamayo & Tamayo, 2003).

La población del estudio está conformada por 1124 transacciones relacionadas con ingresos por contraprestación del año 2023. De este total, se seleccionaron 209 transacciones, equivalentes al 18.6 %, porcentaje considerado suficiente para el análisis según las condiciones del estudio. Una vez evaluado el control interno y analizadas las transacciones, se determinará si la muestra fue representativa y si los resultados permiten alcanzar los objetivos planteados.

El estudio adopta un enfoque mixto: cualitativo, a través de entrevistas; y cuantitativo, mediante cuestionarios y análisis documental. Ambos instrumentos fueron validados por juicio de expertos para asegurar su coherencia con los objetivos del estudio.

3.3.2 Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación que se utilizaron en la elaboración del presente proyecto que permitió la recolección de información relevante, fueron las siguientes:

3.3.2.1 Cuestionario

Se aplicó un cuestionario al Subgerente Financiero para la recopilación de datos, con el objetivo de valorar la implementación de la regulación SINFIPI en los procedimientos de la compañía. Esta metodología permitió evaluar el grado de entendimiento y conocimiento del subgerente respecto a la normativa, detectar posibles

diferencias en su implementación, y recopilar información numérica acerca de los procedimientos de ingresos. A pesar de que se utilizó un único cuestionario, la experiencia y responsabilidad del Subgerente Financiero en los procesos fundamentales de la organización hacen que este método sea apropiado para recopilar datos pertinentes y exactos sobre la implementación de la normativa en los procesos evaluados.

3.3.2.2 Entrevista

Se llevó a cabo una entrevista detallada con el Gerente de la EPMAPAQ, personal clave en la gestión de los controles internos y la implementación de normas, lo que permitió ofrecer una perspectiva cualitativa de las falencias y debilidades en el cumplimiento normativo de la empresa. Se profundizó en aspectos relacionados acerca del desempeño de controles internos y adicional se recolectaron puntos de vista sobre la aplicación y el uso de la regulación SINFIP.

3.3.3. Instrumentos de Investigación

3.3.3.1 Cuestionario

El cuestionario fue una herramienta fundamental para recopilar información cualitativa y cuantitativa sobre el conocimiento de la normativa por parte del personal idóneo, así como para identificar posibles discrepancias en su aplicación.

3.3.3.2 Guía de entrevista

Mediante la aplicación de la entrevista al personal clave, se obtuvo una visión objetiva y especializada sobre el cumplimiento normativo de la EPMAPAQ y su control interno.

3.3.3.3 *Guía de observación*

Evaluó visualmente y de manera directa la implementación de los controles internos y la adherencia a los procedimientos establecidos en los procesos de gestión de ingresos por transacciones con contraprestación.

3.4 ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

La construcción del marco teórico de esta investigación incluyó el desarrollo del enfoque conceptual, teórico y legal relacionado con la auditoría de cumplimiento y la gestión de ingresos en entidades públicas. Para su elaboración, se consultaron fuentes académicas confiables como libros especializados, artículos científicos indexados, trabajos de grado y normativa legal vigente, todos seleccionados mediante búsquedas en bases académicas como Google Académico, la biblioteca virtual de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y portales oficiales del gobierno ecuatoriano.

El proceso de recopilación de la información se organizó en tres fases:

1. Revisión de literatura especializada:

Se identificaron y analizaron documentos relevantes que permitieron establecer un sustento teórico sólido sobre los temas principales del estudio, tales como la auditoría de cumplimiento, el control interno, la normativa del SINFIP y la gestión financiera en empresas públicas municipales. Esta revisión permitió definir con claridad el objeto de investigación y delimitar los principales ejes conceptuales.

2. Revisión de fuentes primarias:

Se realizaron entrevistas a personal clave del área financiera de la EPMAPAQ, con el objetivo de obtener información cualitativa sobre la aplicación práctica de la normativa vigente y la percepción sobre el cumplimiento del SINFIP en los procesos de ingresos por contraprestación.

3. Revisión de fuentes secundarias:

Se examinaron registros contables, reportes internos, documentación normativa, así como, políticas y procedimientos institucionales relacionados con los ingresos, para identificar posibles inconsistencias o debilidades frente a lo establecido en la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

Este marco teórico proporcionó los fundamentos necesarios para analizar los hallazgos obtenidos durante la auditoría y emitir recomendaciones que respondan a las debilidades detectadas en los procesos evaluados.

3.5 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para recolectar la información primaria, se aplicó una entrevista al Gerente de la EPMAPAQ involucrado en los procesos normativos y de control. Sumado a esto, se realizó un cuestionario al Subgerente Financiero, a fin de profundizar en los aspectos cualitativos de los procesos y obtener una visión específica de aplicación de la normativa en los ingresos de transacciones con contraprestación. Esta técnica permitió obtener datos tanto cuantitativos como cualitativos que permitieron analizar la percepción sobre los procesos actuales, identificar posibles áreas de mejora y evaluar el cumplimiento de la normativa vigente.

3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

Una vez obtenidos los datos mediante encuestas, estos fueron digitalizados y organizados en una base de datos construida en Microsoft Excel. Esta herramienta permitió realizar un análisis cuantitativo descriptivo, mediante el cálculo de frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central, con el fin de representar de forma clara la

distribución de las respuestas y facilitar la interpretación de las relaciones entre las variables analizadas.

Adicionalmente, se llevó a cabo un análisis cualitativo de las entrevistas realizadas al personal clave, aplicando la técnica de análisis de contenido. Este proceso consistió en la identificación de temas recurrentes, opiniones comunes y discrepancias relacionadas con la aplicación del SINFIP, el control interno y los procesos de registro de ingresos por transacciones con contraprestación. Esta interpretación permitió establecer hallazgos relevantes que fundamentan las conclusiones y recomendaciones del estudio.


CAPÍTULO IV


ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Antes de cualquier otra cosa, la
preparación es la llave del éxito.


Alexander Graham Bell


AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO


 <p style="margin: 0;">CONAUDIT S.A. <i>CONSULTORÍA & AUDITORÍA</i></p>	<p style="margin: 0;">CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		1/1	I.A.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
		ÍNDICE DE AUDITORÍA	
I.A.	Índice de Auditoría		
M.A.	Marcas de Auditoría		
P.P.	Planificación Preliminar		
P.A.	Planificación de Auditoría		
P.E.A.	Programa Específico de Auditoría		
M.E.	Matriz de Entrevista		
A.E.	Análisis de Entrevista		
C.G.	Carta a la Gerencia		
C.C.I.	Cuestionario de Control Interno		
A.C.	Análisis de Cuestionario		
E.C.I.	Evaluación de Control Interno		
M.M.R.	Matriz de Medición de Riesgo		
H.A.	Hallazgos de Auditoría		
P.T.1	Papel de Trabajo 1		
P.T.2	Papel de trabajo 2		
I.A.C.	Informe de Auditoría de Cumplimiento		
✓ Verificado		✗ Revisado	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		1/1	M.A.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cdma. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
MARCAS DE AUDITORÍA			
<p>La utilización de marcas de auditoría es indispensable para documentar de manera precisa y eficiente los procedimientos ejecutados y los resultados obtenidos durante la auditoría. Estas marcas permiten establecer una trazabilidad clara de las evidencias obtenidas y facilitan la reconstrucción del trabajo realizado en cualquier momento.</p> <p>A fin de garantizar la uniformidad y claridad en la documentación de los trabajos de auditoría, se utilizarán las siguientes marcas:</p>			
Tabla 2			
<i>Cédula de Marcas de Auditoría</i>			
MARCAS		DESCRIPCIÓN	
✓	Verificado		
vv	Revisado		
±	Parcialmente cumplido		
©	Calculado		
Σ	Sumatoria		
Ω	Redacción de la estructura organizacional		
<i>Nota.</i> Esta tabla muestra las marcas de auditoría utilizadas en la investigación. Elaboración propia.			
✓ Verificado		vv Revisado	

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		1/7	P.P.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/07
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cda. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/07
		PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	
1. Requerimiento de la Auditoría: Informe			
2. Fechas de intervención (Cronograma)		Fecha estimada:	
➤ Orden de trabajo		03 de febrero de 2024	
▪ Conocimiento preliminar		03 de febrero de 2024	
▪ Planificación		07 de febrero de 2024	
▪ Inicio del trabajo en el campo		10 de febrero de 2024	
▪ Finalización trabajo de campo		26 de febrero de 2025	
➤ Finalización del trabajo en el campo		26 de febrero de 2025	
➤ Emisión del informe final		28 de febrero de 2025	
3. Equipo de auditoría		Nombres y Apellidos	
➤ Jefe de Auditoría		Ing. Galo Hernán García Tamayo	
➤ Auditor Junior		Lic. Noemí Lorena Ayala Cortez	
4. Días Presupuestados		20 días	
✓ Verificado		✓✓ Revisado	

 <p>CONAUDIT S.A. <i>CONSULTORÍA & AUDITORÍA</i></p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>		Páginas:	Referencia:
			2/7	P.P.
			Elaborado por:	N.L.A.C.
			Fecha:	2025/02/07
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cda. Nuevo Quevedo</p>			Supervisado por:	G.H.G.T.
			Fecha:	2025/02/07
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
Días laborales distribuidos en las siguientes fases				
Actividades	Horas establecidas	Ref. P.T.	Realizado por:	Fecha:
FASE I. CONOCIMIENTO PRELIMINAR DEL NEGOCIO				
Conocimiento de la empresa	8h	P.P.	N.L.A.C.	2025/02/03
Recopilación de normativa aplicada	6h	P.P.	N.L.A.C.	2025/02/05
Elaboración de entrevista	8h	M.E.	N.L.A.C.	2025/02/06
Planificación preliminar de auditoría	8h	P.P.	N.L.A.C.	2025/02/07
Definición de objetivos y estrategia de auditoría.	6h	P.P.	N.L.A.C.	2025/02/10
FASE II. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA				
Elaboración del programa de auditoría	8h	P.E.A.	N.L.A.C.	2025/02/11
Evaluación de Control Interno	2h	E.C.I.	N.L.A.C.	2025/02/12
Análisis de riesgos	6h	M.M.R.	N.L.A.C.	2025/02/12
FASE III. EJECUCIÓN				
Desarrollo del programa de auditoría	6h	P.E.A.	N.L.A.C.	2025/02/13
Aplicación de procedimientos en papeles de trabajo	8h/d	P.T.	N.L.A.C.	2025/02/17 2025/02/21
Desarrollo de hallazgos de auditoría	8h/d	H.A.	N.L.A.C.	2025/02/24
Estructura del informe de auditoría	2h	I.A.	N.L.A.C.	2025/02/28
✓ Verificado		✓✓ Revisado		

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931		Páginas:	Referencia:
			3/7	P.P.
			Elaborado por:	N.L.A.C.
			Fecha:	2025/02/07
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cdl. Nuevo Quevedo			Supervisado por:	G.H.G.T.
			Fecha:	2025/02/07
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
Actividades	Horas establecidas	Ref. P.T.	Realizado por:	Fecha:
FASE IV. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS				
Emisión de Informe de Control Interno	8h	C.G.	N.L.A.C.	2025/02/14
Emisión de Informe final de cumplimiento	6h	I.A.C.	N.L.A.C.	2025/02/28
5. Recursos Financieros y Materiales				
Materiales				
N°	Detalle	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	Laptop	1	\$ 650,00	\$ 650,00
2	Impresora	1	\$ 280,00	\$ 280,00
3	Tinta de Impresora	4	\$ 9,50	\$ 38,00
4	Pendrive	1	\$ 8,00	\$ 8,00
5	Calculadora	1	\$ 15,00	\$ 15,00
6	Horas de Internet	8h/d	\$ 0,90	\$ 25,20
7	Resmas de Hojas A4	2	\$ 4,50	\$ 4,50
8	Esferos	2	\$ 0,60	\$ 0,60
9	Anillados	1	\$ 2,00	\$ 2,00
10	Agenda de apuntes	1	\$ 4,50	\$ 4,50
Total			Σ	\$1.027,80
✓ Verificado		✓✓ Revisado		⊙ Calculado

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		4/7	P.P.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/07
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cdma. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/07
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR			
6. Enfoque de la Auditoría			
<p>Misión</p> <p>Somos una empresa pública que dota del servicio de agua potable y alcantarillado con el concurso de recurso humano calificado, insumos de calidad y tecnología de punta, para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de los sectores urbano y urbano marginales de la ciudad de Quevedo.</p> <p>Visión</p> <p>Dotar servicio de agua potable y alcantarillado de calidad las 24 horas del día, sirviendo con recurso humano altamente tecnificado, trabajando con una actitud proactiva del servicio satisfaciendo las necesidades de los habitantes de la ciudad de Quevedo.</p> <p>Objetivo</p> <p>Administrar, planificar, diseñar, construir, controlar, operar y mantener los sistemas para producción, regulación, distribución y comercialización de agua potable; así como de la conducción, regulación y disposición final de las aguas residuales de la ciudad de Quevedo.</p> <p>Políticas de la Entidad</p> <p>LA EPMAPAQ, buscará el acercamiento con Entidades Públicas y Privadas a fin de cumplir con los objetivos, la misión y la visión. La austeridad será el factor que norme las actividades.</p>			
✓ Verificado		✓✓ Revisado	

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		5/7	P.P.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/07
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cda. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/07
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR			
<p>Corresponde a la Administración buscar los recursos económicos necesarios a fin de atender los problemas de la comunidad.</p>			
<p>Antecedentes</p> <p>La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo, fundamenta sus actividades en la Ordenanza de Creación de fecha 30 de agosto del 2010, aprobadas en sesiones realizadas por el I. Concejo Municipal de Quevedo del 15 de junio y treinta de agosto del 2010, en concordancia a lo que establece el Art. 124 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Cuyas siglas son EPMAPAQ, y por ello, con este nombre se identificará y actuará en todos los actos públicos, privados, judiciales, extra judiciales y administrativos, normada sus actividades por las Leyes, Disposiciones, Reglamentos, Resoluciones y Ordenanzas para los organismos del sector Público.</p>			
<p>Actividades principales</p> <p>La EPMAPAQ, como empresa pública municipal, tiene como objetivo principal la gestión integral de los servicios de agua potable y alcantarillado en el cantón Quevedo. Además de esto se encarga de la reparación de fugas, mantenimiento y limpieza de guías domiciliarias, mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario, mantenimiento de redes de agua potable y también realiza limpieza de sumideros y redes de aguas lluvias. En conclusión, la EPMAPAQ es responsable de garantizar el acceso a agua potable de calidad y el correcto funcionamiento de los sistemas de alcantarillado para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.</p>			
✓ Verificado		✓✓ Revisado	

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		6/7	P.P
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cdl. Nuevo Quevedo		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/07
		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/07

PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

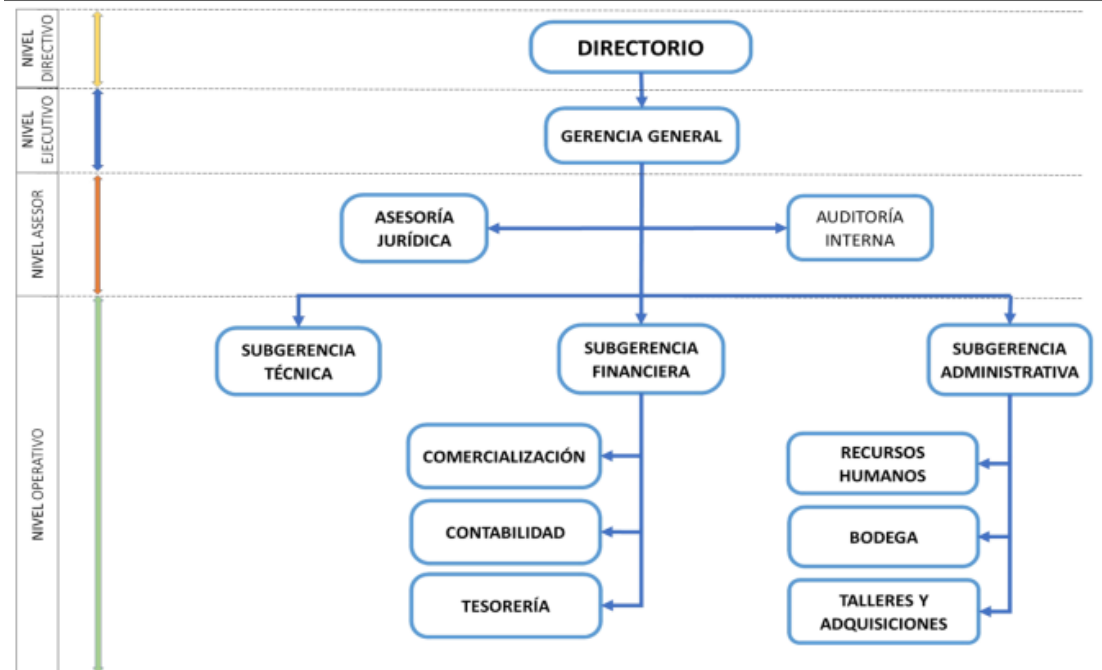
Ubicación

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo, está ubicada en el cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos. En la Av. Quito, Cdl. Nuevo Quevedo diagonal al Club de Leones.

Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la EPMAPAQ se encuentra jerarquizada en varios niveles.


Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 Literal a1) Estructura orgánica funcional




✓ Verificado


✓✓ Revisado


 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:	
		7/7	P.P	
		Elaborado por:	N.L.A.C.	
		Fecha:	2025/02/07	
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cdma. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.	
		Fecha:	2025/02/07	
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
Metas y Objetivos de las Unidades Administrativas				
<p>Bajo el Directorio se encuentra la Gerencia General, que ejerce la dirección y coordinación de todas las actividades de la empresa. A su vez, la Gerencia General se apoya en tres subgerencias principales: Técnica, Financiera y Administrativa.</p> <p>La Subgerencia Financiera gestiona los recursos financieros de la empresa, incluyendo la contabilidad, tesorería y presupuestos.</p>				
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	DIRECTORIO	Direccionar estratégicamente la EPMAPAQ, emitir políticas, normas, lineamientos, orientar y evaluar las políticas de gestión y operación para lograr el desarrollo de las metas y objetivos de los servicios de agua potable y alcantarillado que ofrece la EPMAPAQ a sus clientes.	Ejecución del metas y objetivos de los programas operativos	Gestión Pública eficiente Cobertura continua Calidad Innovación Tecnológica Nuevas Inversiones
2	GERENCIA GENERAL	Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Institución, administrar y evaluar la gestión Institucional: ejecutando los planes, programas u proyectos para un pleno desarrollo de la EPMAPAQ, a fin de lograr el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.		
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	SUBGERENCIA TÉCNICA	Gestionar técnicamente la aplicación e implementación de políticas relacionadas con los servicios, operaciones y procesos de construcción y mantenimiento de las redes, de abastecimientos, almacenamiento, procesamiento de agua potable y saneamiento; planificando, diseñando, coordinar, ejecutar y fiscalizar proyectos, realizando un control permanente de los mismos, manteniendo un crecimiento organizado y eficiente de los servicios que ofrece a sus clientes dentro de su jurisdicción.	*Calidad y cobertura continua (24 horas del día, siete días a la semana), en el 90% de agua potable y 80% de Aguas Servidas nuestros servicios hidrosanitarios en Quevedo.	Asegurar calidad sobre una dotación de servicios hidrosanitarios 24/7 en el 90% de agua potable y 80% de Aguas Servidas de Quevedo (Cobertura, Calidad y Continuidad).
Ω Redacción de la estructura organizacional				
✓ Verificado		✓✓ Revisado		


 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		1/3	P.P.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/10
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR			
<p>Componentes escogidos para la fase de ejecución</p> <p>1. Reconocimiento:</p> <p>Se evaluará que el registro de los ingresos se realice en el momento oportuno, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Esto implica verificar que, para las ventas de bienes, se reconozcan los ingresos únicamente cuando se hayan transferido los riesgos y beneficios significativos de la propiedad; para la prestación de servicios, se utilice el método del porcentaje de realización o se reconozca el ingreso en función del grado de avance medido de forma confiable; y para los ingresos por intereses, regalías y dividendos, se determine el reconocimiento en el periodo en que se genere el derecho a recibirlos o se devenguen. Se corroborará además que existen políticas documentadas que respalden estos criterios de reconocimiento.</p> <p>2. Medición:</p> <p>Se analizará la determinación y cuantificación de los ingresos, asegurándose que se registren al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Para ello, se revisará que en las ventas de bienes se consideren adecuadamente los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales; en la prestación de servicios se apliquen métodos consistentes para estimar el grado de avance y se midan los ingresos conforme a la contraprestación pactada; y en el caso de intereses, regalías y dividendos, se utilicen las tasas y condiciones contractuales correspondientes (por ejemplo, la tasa efectiva para los intereses). Este análisis busca confirmar que los importes reflejados sean fieles a la realidad económica de las transacciones.</p>			
✓ Verificado		✓✓ Revisado	


 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	<p>Páginas: 1/3</p>	<p>Referencia: P.A.</p>
		<p>Elaborado por:</p>	<p>N.L.A.C.</p>
		<p>Fecha:</p>	<p>2025/02/10</p>
	<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>	<p>Supervisado por:</p>	<p>G.H.G.T.</p>
	<p>Fecha:</p>	<p>2025/02/14</p>	
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR			
<p>3. Información a Revelar:</p> <p>Se evaluará que la entidad cumpla con los requerimientos de divulgación establecidos en las normas contables, garantizando que los estados financieros contengan información clara, completa y desagregada sobre cada tipo de ingreso. Esto incluye la revelación de las políticas contables adoptadas para el reconocimiento y medición de los ingresos, la descripción de los métodos utilizados para calcular el porcentaje de realización en la prestación de servicios, y las revelaciones que detallen la procedencia y el tratamiento de los ingresos por intereses, regalías y dividendos. El objetivo es que los usuarios de los estados financieros puedan comprender de forma transparente la naturaleza, cuantificación y timing de los ingresos reportados.</p>			
7. Objetivos			
<p>Objetivo General</p> <p>Evaluar el cumplimiento y aplicación de la normativa del SINFIP en los ingresos de transacciones con contraprestación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ), período 2023.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Examinar la correcta aplicación de la normativa del SINFIP en la contabilización y registro de los ingresos de transacciones con contraprestaciones de la EPMAPAQ. 			
<p>✓ Verificado</p>		<p>✓✓ Revisado</p>	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		1/3	P.A.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/10
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR			
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el grado de confianza del control interno de los procesos de gestión de ingresos de transacciones con contraprestaciones, identificando los principales riesgos asociados a estos procesos. • Elaborar el informe final de auditoría de cumplimiento, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora en los procesos. 			
8. Alcance			
<p>La presente auditoría de cumplimiento se llevará a cabo en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo (EPMAPAQ). Esta abarcará el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Se examinarán los procesos de registro, contabilización, reporte y control interno relacionados con los ingresos de transacciones con contraprestación.</p>			
✓ Verificado		✓✓ Revisado	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:	
		1/2	P.E.A.	
		Elaborado por:	N.L.A.C.	
		Fecha:	2025/02/11	
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.	
		Fecha:	2025/02/14	
PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA				
N °	Detalle	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha:
1	Objetivo Evaluar el cumplimiento y aplicación de la normativa del SINFIP en los ingresos de transacciones con contraprestación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ), período 2023.		N.L.A.C.	
	Pruebas de Observación/Cumplimiento			
2	Revisar la normativa SINFIP aplicable a los ingresos de transacciones con contraprestación.		N.L.A.C.	09/02
3	Elaborar y aplicar una entrevista al Gerente de la EPMAPAQ para conocer los controles internos y normativos de la empresa.	M.E.	N.L.A.C.	12/02
4	Realizar un análisis de la entrevista.	A.E.	N.L.A.C.	12/02
5	Elaborar la Carta a la Gerencia de la Evaluación del Control Interno de la empresa.	C.G.	N.L.A.C.	14/02
✓ Verificado		✓✓ Revisado		


 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:	
		2/2	P.E.A.	
		Elaborado por:	N.L.A.C.	
		Fecha:	2025/02/11	
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Av. Quito Cdl. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.	
		Fecha:	2025/02/14	
PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA				
N °	Detalle	Ref. P/T	Elaborado por:	Fecha:
6	Examinar la correcta aplicación de la normativa del SINFIPI en la contabilización y registro de los ingresos de transacciones con contraprestación, mediante un cuestionario de control interno aplicado al Subgerente Financiero.	C.C.I.	N.L.A.C.	10/02
	Pruebas Sustantivas			
7	Analizar el grado de confianza del control interno de los procesos de gestión de ingresos de transacciones con contraprestaciones, aplicando los riesgos de auditoría (control, inherente, detección).	M.M.R.	N.L.A.C.	12/02
8	Solicitar los mayores de ingresos por: venta de bienes, venta de servicios, intereses, regalías y dividendos del año 2023.		N.L.A.C.	19/02
9	Determinar y seleccionar una muestra representativa de transacciones de ingresos con contraprestación para su evaluación.	P.T. 1	N.L.A.C.	20/02
10	Asegurar que la entidad cumpla con los criterios contables en el reconocimiento, medición y revelación de ingresos mediante la revisión de documentación pertinente.	P.T. 2	N.L.A.C.	24/02
✓ Verificado		✓✓ Revisado		


 CONAUDIT S.A. <i>CONSULTORÍA & AUDITORÍA</i>	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		1/3	M.E.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/13
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
MATRIZ DE LA ENTREVISTA			
Entrevistado: Ing. Darwin Reyna Achi Cargo: Gerente General Entrevistador: Lorena Ayala Cortez		Fecha: 10 de febrero de 2025 Hora: 15:40	
Objetivo: Recopilar la información necesaria para obtener una visión general del compromiso de EPMAPAQ con el cumplimiento normativo y de control interno.			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
1	¿Cómo se promueve y refuerza una cultura de integridad y ética en la EPMAPAQ?	Se promueve y refuerza mediante reuniones con el personal, donde se les informa y recuerda la importancia del cumplimiento del reglamento de ética.	
2	¿Qué opinión tiene sobre el compromiso de la alta dirección con el control interno en su organización?	El compromiso de la alta dirección se manifiesta a través del estricto cumplimiento de la normativa vigente y a su vez se destina un presupuesto para la capacitación del personal en temas de control interno.	
3	¿Cómo está organizada la supervisión del cumplimiento del SINFIP en su organización, y quien tienen la responsabilidad principal en ese ámbito?	La supervisión del cumplimiento del SINFIP recae principalmente en la Subgerencia Financiera, debido a la naturaleza financiera de la normativa. Esta área es responsable de asegurar que todas las actividades y procesos se ajusten a los requerimientos del SINFIP	
✓ Verificado			


 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		2/3	M.E.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/13
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdma. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
MATRIZ DE LA ENTREVISTA			
ÍTEMS	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
4	¿Qué canales y herramientas se utilizan para comunicar los requisitos y expectativas en materia de cumplimiento a los diferentes niveles de la organización?	Los principales canales de comunicación son el correo electrónico y las reuniones presenciales, que permiten una comunicación directa y efectiva.	
5	¿Cómo se asegura su empresa de que el cumplimiento normativo sea un factor clave en la toma de decisiones estratégicas?	A través del cumplimiento normativo obligatorio, la supervisión y control interno y además utilizamos plataformas designadas a la carga de información lo que facilita la transparencia.	
6	¿Qué tipo de políticas y procedimientos se han establecido para abordar los riesgos específicos que ha identificado su organización?	Priorizamos la seguridad tanto en áreas operativas como administrativas. En áreas operativas, nos enfocamos en seguridad industrial y protección personal a través de capacitaciones, equipos de protección, protocolos y mantenimiento preventivo. En áreas administrativas, nos enfocamos en seguridad de la información y cumplimiento normativo mediante procedimientos específicos.	
7	¿Cómo impactan las auditorías internas en el desempeño y la eficiencia de la empresa?	Las auditorías internas tienen un impacto clave en el desempeño y la eficiencia de la empresa. Como funcionarios públicos seguimos sus recomendaciones, lo que impulsa mejoras en la gestión del cumplimiento normativo. A su vez, fortalece nuestros procesos internos, contribuyendo a mayor eficacia, transparencia y optimización en la utilización de los recursos.	
✓ Verificado			




 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		3/3	M.E.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/13
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdma. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
MATRIZ DE LA ENTREVISTA			
ÍTEMS	PREGUNTAS	RESPUESTAS	
8	¿Cómo se mantiene actualizado al personal involucrado en procesos financieros sobre los cambios y novedades en las normas contables aplicables?	Mantenemos al personal involucrado en procesos financieros actualizado sobre los cambios y novedades en las normas contables aplicables a través de un programa de capacitación continua. Los jefes de área, conscientes de la importancia de la actualización constante, organizan capacitaciones periódicas y refuerzan la formación cuando se producen cambios en la normativa.	
9	¿De qué manera están establecidos los canales de comunicación para reportar incumplimientos y qué tan efectivos son en la empresa?	Contamos con diversos canales de comunicación para reportar incumplimientos, priorizando la documentación escrita a través de oficios, memorandos y correos electrónicos. Estos canales nos resultan efectivos, ya que garantizan una respuesta inmediata por parte de las áreas correspondientes al momento de recibir la notificación.	
10	¿Cómo se mide y comunica a la alta dirección el desempeño del sistema de control interno, y con qué frecuencia se realiza este proceso?	A través de reuniones periódicas con la alta dirección y mantenemos una comunicación continua sobre temas relacionados con el control interno, incluyendo cambios en la normativa, incidentes de seguridad y resultados de auditorías.	
✓ Verificado			

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		1/2	A.E.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/13
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdma. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA			
<p>El presente análisis tiene como finalidad evaluar el cumplimiento normativo de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo (EPMAPAQ) en relación con la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP). A través de la entrevista realizada al Gerente General, se obtuvo información relevante sobre la gestión del cumplimiento normativo y el control interno en la entidad</p>			
1. Evaluación del Cumplimiento Normativo			
<p>La entidad ha establecido mecanismos claros para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes. La alta dirección demuestra un compromiso significativo al destinar recursos a la capacitación del personal y establecer una estructura organizativa enfocada en la supervisión y control interno.</p>			
2. Control Interno y Gestión de Riesgos			
<p>Se evidencia una preocupación por fortalecer los procedimientos internos y minimizar riesgos tanto operativos como administrativos. La puesta en marcha de protocolos de seguridad industrial y la implementación de procesos concretos en el área administrativa evidencian un enfoque integral hacia la gestión de riesgos.</p>			
3. Comunicación y Capacitación			
<p>EPMAPAQ emplea herramientas efectivas para la comunicación interna, tales como reuniones periódicas y el uso del correo electrónico para difundir información clave sobre</p>			
✓ Verificado		✓✓ Revisado	

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		2/2	A.E.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/13
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA			
5. Impacto de las Auditorías Internas <p>Las auditorías internas realizadas desempeñan un papel crucial en la mejora continua de la organización. La supervisión y monitoreo de este departamento aporta a fortalecer los procesos y garantizar la transparencia de la gestión en la entidad.</p>			
6. Conclusiones y Recomendaciones <p>El análisis general señala que la EPMAPAQ sostiene un enfoque sólido en materia de cumplimiento normativo. Sin embargo, se aconseja potenciar la supervisión periódica de sus políticas y procedimientos, así como evaluar la eficacia de los mecanismos de comunicación y capacitación. Esto permitirá garantizar una mayor eficiencia y transparencia en la administración de recursos.</p>			
✓ Verificado		✓✓ Revisado	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		1/3	C.G.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/14
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
CARTA A LA GERENCIA			
<p>Quevedo, 17 de febrero de 2025</p> <p>Señores.</p> <p>Gerencia General Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo (EPMAPAQ)</p> <p>Presente</p> <p style="text-align: center;">REF: Informe Confidencial sobre la supervisión del cumplimiento normativo y el control interno en EPMAPAQ</p> <p>En atención a la evaluación realizada sobre los controles internos y normativos aplicados en EPMAPAQ, se ha llevado a cabo un análisis basado en la entrevista realizada al Gerente General. Esta evaluación se focalizó en el control del cumplimiento de las regulaciones, la comunicación interna, la formación del personal y el efecto de las auditorías internas en la entidad. Se determinó que la Subgerencia Financiera tiene la principal responsabilidad de acatar las regulaciones SINFIPI, y que se han establecido estrategias de capacitación y comunicación para fortalecer el control interno. Sin embargo, se detectaron posibilidades de optimización en la evaluación regular del cumplimiento de las normativas y en el monitoreo de los procedimientos establecidos.</p> <p>1. Evaluación del Cumplimiento Normativo</p> <p>Se ha identificado que EPMAPAQ promueve una cultura de integridad y ética mediante reuniones con el personal donde se refuerza la importancia del cumplimiento normativo. Además, la alta dirección manifiesta su compromiso mediante la asignación de</p>			
<input checked="" type="checkbox"/> Verificado		<input type="checkbox"/> Calculado	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		2/3	C.G.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/14
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
CARTA A LA GERENCIA			
<p>presupuestos para la capacitación del personal en temas de control interno. La supervisión del cumplimiento del SINFIP recae principalmente en la Subgerencia Financiera, asegurando la aplicación de la normativa vigente.</p>			
<p>2. Control Interno y Gestión de Riesgos</p> <p>EPMAPAQ ha implementado medidas para mitigar riesgos tanto operativos como administrativos. En las áreas operativas, se han fortalecido los protocolos de seguridad industrial y protección personal mediante capacitaciones y mantenimiento preventivo. En el área administrativa, se han establecido procedimientos específicos para la seguridad de la información y el cumplimiento normativo.</p>			
<p>3. Comunicación y Transparencia</p> <p>La entidad emplea canales de comunicación como reuniones presenciales y correo electrónico para mantener informado al personal sobre el cumplimiento normativo. Además, posee métodos eficaces para denunciar incumplimientos, dando prioridad a la documentación escrita mediante oficios, memorandos y correos electrónicos, lo que facilita respuestas oportunas.</p>			
<p>4. Auditorías Internas y Evaluación del Control Interno</p> <p>Las auditorías internas llevadas a cabo ejercen un impacto significativo en la organización, promoviendo mejoras en la gestión de cumplimiento normativo. La alta gerencia recibe reportes regulares acerca del rendimiento del sistema de control interno, garantizando un monitoreo continuo.</p>			
✓ Verificado		© Calculado	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		3/3	C.G.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/14
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
CARTA A LA GERENCIA			
<p>5. Recomendaciones</p> <p>Para fortalecer el sistema de control interno y mejorar el cumplimiento de las normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la supervisión periódica de las políticas y procedimientos para garantizar su aplicación efectiva. • Evaluar la eficacia de los mecanismos de comunicación interna para optimizar la difusión de información clave. • Implementar auditorías internas más frecuentes para fortalecer el control interno y la transparencia en la administración de recursos. <p>Aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la colaboración brindada por el personal de la empresa durante nuestra revisión. Quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional.</p> <p>Atentamente,</p> <p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría Lic. Lorena Ayala Cortez Quevedo, Los Ríos E-mail: conauditsa@gmail.com Teléfono: 0970009931</p>			
 Verificado		 Calculado	


4.1. APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL SINFIIP EN LOS INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES DE LA EPMAPAQ


Para llevar a cabo la auditoría y cumplir con el logro de este objetivo se formuló un cuestionario de 15 preguntas detallado por componentes al Subgerente Financiero. Este cuestionario se diseñó específicamente para evaluar la correcta aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) en los procesos de reconocimiento, medición e información a revelar de los ingresos por transacciones con contraprestación.


 CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931		Páginas: 1/4	Referencia: C.C.I.		
			Elaborado por:	N.L.A.C.		
			Fecha:	2025/02/10		
	Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.		
		Fecha:	2025/02/14			
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
Entrevistado: Ing. Carlos Geovanny Solano Silva Cargo: Subgerente Financiero			Fecha: 2025/02/10 Hora: 9:45			
N°	Preguntas	Respuestas		Puntaje		Observación
		Sí	No	Obt.	Opt.	
Reconocimiento de los Ingresos						
1	¿La entidad reconoce los ingresos por venta de servicios cuando se han transferido los riesgos y ventajas significativos de la propiedad del comprado?	X		10	10	La entidad reconoce los ingresos en el momento en que se transfieren los riesgos y ventajas de la propiedad, cumpliendo con los principios contables y asegurando que el registro refleje de manera fiable la realidad económica de la transacción.
✓ Verificado				✓✓ Revisado		

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931		Páginas:		Referencia:	
			2/4		C.C.I.	
			Elaborado por:		N.L.A.C.	
			Fecha:		2025/02/10	
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo			Supervisado por:		G.H.G.T.	
			Fecha:		2025/02/14	
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
N°	Preguntas	Respuestas		Puntaje		Observación
		Sí	No	Obt.	Opt.	
Reconocimiento de los Ingresos						
2	¿Se verifican las condiciones contractuales antes de registrar una venta de servicios?	X		10	10	La entidad realiza la verificación de las condiciones contractuales a través de contratos, lo cual es adecuado para asegurar el cumplimiento de los términos acordados en las ventas de servicios.
3	¿Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en función del grado de avance de la prestación?		X	0	10	La entidad reconoce estos ingresos en función de períodos fijos, lo que puede generar distorsiones en la representación fiel del desempeño financiero.
4	¿Se aplica el método del porcentaje de realización cuando es posible medir fielmente la prestación del servicio?		X	0	10	La entidad reconoce los ingresos por medio del método catastral en lugar del porcentaje de realización. Este método se basa en los consumos y tarifas del predio, lo que puede limitar la precisión del reconocimiento de ingresos.
5	¿Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base del tiempo transcurrido y la tasa efectiva?		X	0	10	El interés se aplica de acuerdo con base en la tasa referencial del Banco Central de los último 3 meses.
✓ Verificado				✓✓ Revisado		

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931		Páginas:		Referencia:	
			3/4		C.C.I.	
			Elaborado por:		N.L.A.C.	
			Fecha:		2025/02/10	
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo			Supervisado por:		G.H.G.T.	
			Fecha:		2025/02/14	
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
N°	Preguntas	Respuestas		Puntaje		Observación
		Sí	No	Obt.	Opt.	
Medición de los Ingresos						
6	¿Los ingresos por ventas de bienes se registran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir?	X		10	10	La entidad registra los ingresos considerando el valor razonable de la contraprestación, asegurando una medición adecuada conforme a principios contables.
7	¿Se consideran los descuentos, bonificaciones y rebajas comerciales en la medición de los ingresos por ventas?	X		10	10	Se aplican descuentos establecidos por ley para personas de tercera edad y con discapacidad, garantizando el cumplimiento de normativas sociales y tributarias.
8	¿Los ingresos por prestación de servicios se miden de acuerdo con la contraprestación acordada en el contrato?	X		10	10	La entidad respeta los montos establecidos contractualmente, asegurando una medición confiable y transparente de los ingresos.
9	¿Se utilizan métodos adecuados para estimar el grado de avance en la prestación de servicios?		X	0	10	Solo se aplican en función del consumo registrado en medidores, lo que limita la medición precisa en otros servicios prestados.
10	¿Los ingresos por intereses se calculan con base en la tasa efectiva del instrumento financiero?		X	0	10	Se utiliza una tasa referencial de 90 días establecida en el Código Tributario art. 21, lo que puede diferir de la metodología de tasa efectiva requerida en ciertas normativas contables.
✓ Verificado				✓✓ Revisado		

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:			
		4/4	C.C.I.			
		Elaborado por:	N.L.A.C.			
		Fecha:	2025/02/10			
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.			
		Fecha:	2025/02/14			
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
N°	Preguntas	Respuestas		Puntaje		Observación
		Sí	No	Obt.	Opt.	
Información a Revelar						
11	¿La entidad presenta en sus estados financieros información detallada sobre las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos?		X	0	10	Aunque la entidad tiene políticas establecidas, no presenta información detallada en los estados financieros, limitándose a revelaciones.
12	¿Se revelan los ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios de forma separada en los estados financieros?	X		10	10	Se mantienen cuentas contables separadas para cada tipo de ingreso, asegurando transparencia y claridad en la presentación financiera.
13	¿Se informa en los estados financieros sobre la fuente de ingresos por intereses, regalías y dividendos?	X		10	10	La entidad revela esta información, facilitando una mejor comprensión de la composición de los ingresos.
14	¿Los estados financieros incluyen notas explicativas sobre los métodos utilizados para calcular los ingresos por intereses y regalías?		X	0	10	Aunque se emiten revelaciones, estas no detallan los métodos de cálculo utilizados, lo que puede afectar la transparencia informativa.
15	¿La entidad cumple con los requisitos de revelación establecidos en la SINFIPI?	X		10	10	Se asegura de que los ingresos sean reconocidos conforme a la normativa aplicable, garantizando la fiabilidad de la información presentada.
✓ Verificado				✓✓ Revisado		

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		1/2	A.C.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/10
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO			
<p>El presente análisis tiene como finalidad examinar la correcta aplicación de la normativa del SINFIP en la contabilización y registro de los ingresos de transacciones con contraprestaciones de la EPMAPAQ. A través del cuestionario realizado al Subgerente Financiero, se obtuvo información relevante sobre la aplicación de la normativa en función de sus tres componentes.</p>			
1. Reconocimiento de los Ingresos			
<p>El análisis realizado evidencia que la entidad aplica adecuadamente el reconocimiento de los ingresos por venta de bienes, cumpliendo con la normativa contable establecida en la SINFIP. Asimismo, verifican las condiciones contractuales antes del registro contable, garantizando el cumplimiento de los términos acordados conforme al artículo 12 de la normativa.</p>			
<p>Sin embargo, se observa que el reconocimiento de ingresos por prestación de servicios no se realiza en función del grado de avance, sino con base en un tiempo fijo. Esta práctica podría afectar la precisión de los reportes financieros y alejarse del principio de devengado. Además, la entidad no aplica el método del porcentaje de realización, lo que podría generar inconsistencias con las mejores prácticas contables.</p>			
<p>En cuanto al reconocimiento de ingresos por intereses, este se basa en la tasa referencial del Banco Central, aunque no necesariamente se aplica el método de la tasa efectiva recomendado por la SINFIP.</p>			
✓ Verificado		✓✓ Revisado	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		2/2	A.C.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/10
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO			
2. Medición de los Ingresos			
<p>La medición de los ingresos por ventas de servicios se realiza conforme a un valor razonable de la contraprestación, en línea con los principios de fiabilidad y comparabilidad de la normativa. También se identificó que la entidad aplica correctamente descuentos y bonificaciones a grupos específicos, como personas de la tercera edad y personas con discapacidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Discapacidades.</p> <p>No obstante, persisten deficiencias en la estimación del avance en la prestación de servicios, ya que no siempre se aplican métodos adecuados para su determinación. Esta situación podría afectar la exactitud de los estados financieros y la toma de decisiones basada en ellos. Por otro lado, el cálculo de intereses se fundamenta en la tasa activa referencial para 90 días, de acuerdo con el Código Tributario. Sin embargo, esto podría no alinearse completamente con la tasa efectiva requerida por la SINFIPI.</p>			
3. Información a Revelar			
<p>Se ha identificado que la entidad cuenta con políticas contables bien definidas, aunque estas no siempre se detallan en los estados financieros, lo que limita la claridad de la información presentada. En términos generales, la presentación separada de los ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios cumple con la normativa, aportando mayor transparencia a los reportes financieros.</p> <p>Además, la divulgación de ingresos provenientes de intereses, regalías y dividendos se realiza adecuadamente, aunque las revelaciones no detallan los métodos utilizados para el cálculo de ingresos por intereses y regalías. Esto podría dificultar la comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios de la información.</p>			
✓ Verificado		✓✓ Revisado	


Discusión de Resultados del objetivo 1


El análisis realizado sobre la aplicación de la normativa SINFIP en el reconocimiento y registro de ingresos por transacciones con contraprestación en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ) permitió evidenciar que no se cumple de forma uniforme con los lineamientos establecidos, generando inconsistencias contables que afectan la fiabilidad de la información financiera. Estos resultados coinciden con lo expuesto por Plaza Loja (2015), quien en su investigación en el Sindicato de Choferes Profesionales de El Guabo determinó que la ausencia de manuales y procedimientos claros deriva en inconsistencias contables y limita la transparencia en la gestión financiera. Asimismo, se alinean con lo reportado por Calle et al. (2024), quienes destacan que los hallazgos de auditoría permiten identificar deficiencias y proponer medidas correctivas para fortalecer las operaciones institucionales. De igual forma, se observa una coincidencia con lo señalado por Yonfá Haro (2023) en su informe de gestión, donde destaca que las auditorías de cumplimiento contribuyen al fortalecimiento de la planificación y los controles internos. Estos puntos en común reafirman la importancia de que EPMAPAQ actualice y formalice procedimientos técnicos y políticas contables, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y mejorar la transparencia financiera.


4.2. GRADO DE CONFIANZA DEL CONTROL INTERNO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIONES.

Con el propósito de evaluar el grado de confianza del control interno de los procesos de gestión de ingresos por transacciones con contraprestación, se ha analizado el Cuestionario realizado al Subgerente Financiero y posterior a esto se han terminado en nivel de confianza, identificando los principales riesgos asociados.

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:		
		1/2	E.C.I.		
		Elaborado por:	N.L.A.C.		
		Fecha:	2025/02/12		
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.		
		Fecha:	2025/02/14		
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO					
Tabla 3					
<i>Calificación de los Componentes de Auditoría Evaluados</i>					
Componentes de Control Interno Evaluados	Cant. Preg.	Obt.	Opt.	Grado de Confianza	Riesgo de Control
Reconocimiento de los Ingresos	5	10	50	20%	80%
Medición de los Ingresos	5	30	50	60%	40%
Información a Revelar	5	30	50	60%	40%
TOTAL	Σ 15	70	150	46,67 %	53.33%
<i>Nota.</i> Esta tabla muestra la calificación obtenida de los componentes de auditoría evaluados en la investigación. Elaboración propia basada en las respuestas proporcionada del Cuestionario de Control Interno.					
± Parcialmente cumplido					

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		2/2	E.C.I.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/12
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO			
<p>Análisis: La evaluación del control interno revela diferentes niveles de confianza y riesgo en los componentes evaluados. Se observa un área crítica en el reconocimiento de los ingresos, con un bajo nivel de confianza y, por lo tanto, un alto riesgo de control, lo que sugiere la necesidad de mejoras urgentes e integrales en los procesos y controles relacionados con el registro y la contabilización de los ingresos.</p> <p>En cuanto a la medición de los ingresos y la información a revelar, se identifica un nivel de confianza aceptable, pero aún se requieren ajustes y mejoras en las metodologías, la documentación y los controles internos para garantizar la precisión, la integridad y el cumplimiento de las normas contables.</p> <p>En general, la evaluación de estos tres componentes revela la necesidad de fortalecer los procesos y controles internos en toda la entidad para garantizar la confiabilidad y eficiencia de las operaciones.</p>			
✓ Verificado		✓✓ Revisado	

 CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931		Páginas: 2/6	Referencia: M.M.R.																																					
			Elaborado por:	N.L.A.C.																																					
			Fecha:	2025/02/12																																					
	Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.																																					
		Fecha:	2025/02/14																																						
MATRIZ DE MEDICIÓN DE RIESGO																																									
RIESGO INHERENTE																																									
Con el fin de determinar el riesgo inherente se tomaron en consideración los siguientes criterios:																																									
Tabla 5 <i>Factores de Riesgo Inherente</i>																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Factores de riesgo inherente</th> <th style="text-align: center;">Impacto</th> <th style="text-align: center;">Probabilidad</th> <th style="text-align: center;">Nivel Riesgo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Complejidad en la determinación y reconocimiento de ingresos</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">8 (Medio)</td> </tr> <tr> <td>Falta de precisión en la facturación y registros contables</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">12 (Alto)</td> </tr> <tr> <td>Dependencia de sistemas tecnológicos y riesgos asociados</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">9 (Medio)</td> </tr> <tr> <td>Riesgo de evasión o fraude en la recaudación de ingresos</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">8 (Medio)</td> </tr> <tr> <td>Incumplimiento normativo y falta de control sobre concesiones o contratos con terceros</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">8 (Medio)</td> </tr> <tr> <td>Impacto de factores externos en la recaudación</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">8 (Medio)</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">Σ</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td style="text-align: center;">53</td> </tr> </tbody> </table>					Factores de riesgo inherente	Impacto	Probabilidad	Nivel Riesgo	Complejidad en la determinación y reconocimiento de ingresos	4	2	8 (Medio)	Falta de precisión en la facturación y registros contables	4	3	12 (Alto)	Dependencia de sistemas tecnológicos y riesgos asociados	3	3	9 (Medio)	Riesgo de evasión o fraude en la recaudación de ingresos	4	2	8 (Medio)	Incumplimiento normativo y falta de control sobre concesiones o contratos con terceros	4	2	8 (Medio)	Impacto de factores externos en la recaudación	4	2	8 (Medio)	Total	Σ	-	-					53
Factores de riesgo inherente	Impacto	Probabilidad	Nivel Riesgo																																						
Complejidad en la determinación y reconocimiento de ingresos	4	2	8 (Medio)																																						
Falta de precisión en la facturación y registros contables	4	3	12 (Alto)																																						
Dependencia de sistemas tecnológicos y riesgos asociados	3	3	9 (Medio)																																						
Riesgo de evasión o fraude en la recaudación de ingresos	4	2	8 (Medio)																																						
Incumplimiento normativo y falta de control sobre concesiones o contratos con terceros	4	2	8 (Medio)																																						
Impacto de factores externos en la recaudación	4	2	8 (Medio)																																						
Total	Σ	-	-																																						
				53																																					
<i>Nota.</i> Esta tabla muestra los factores de riesgo inherente. Elaboración propia.																																									
✓ Verificado			Ⓢ Calculado																																						

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		3/6	M.M.R.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/12
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14

MATRIZ DE MEDICIÓN DE RIESGO

RIESGO INHERENTE

Tabla 6

Ponderación de Riesgo Inherente

Impacto Probabilidad	Insignificante 1	Menor 2	Significativo 3	Mayor 4	Severo 5
5 Casi seguro	Medio 5	Alto 10	Muy alto 15	Extremo 20	Extremo 25
4 Probable	Medio 4	Medio 8	Alto 12	Muy alto 16	Extremo 20
3 Moderado	Bajo 3	Medio 6	Medio 9	Alto 12	Muy alto 15
2 Poco probable	Muy bajo 2	Bajo 4	Medio 6	Medio 8	Alto 10
1 Raro	Muy bajo 1	Muy bajo 2	Bajo 3	Medio 4	Medio 5

Nota. Esta tabla muestra la ponderación de riesgo inherente basada en su impacto y probabilidad, con cinco niveles de riesgo. Elaboración propia.

Tabla 7

Niveles de Riesgo Inherente

Niveles de Riesgo		
Muy bajo	1 - 15	0% - 10%
Bajo	16 - 30	11% - 20%
Medio	31 - 60	21% - 40%
Alto	61 - 90	41% - 60%
Muy alto	91 - 120	61% - 80%
Extremo	121 - 150	80% - 100%

Cálculo del Riesgo Inherente máximo posible =

$$5*5=25; 25*6=150$$

Porcentaje del Riesgo Inherente =

$$53/150*100 = 35.33\%$$

Nota. Esta tabla refleja los niveles de riesgo utilizados para el cálculo del riesgo inherente. Elaboración propia.


Análisis e interpretación. –


Complejidad en la determinación y reconocimiento de ingresos (8 puntos – Medio)


Riesgo asociado a la correcta aplicación de las normativas SINFIP. Aunque su probabilidad es baja, un error en los criterios contables puede afectar la fiabilidad de los estados financieros y generar incumplimientos normativos.


✓ Verificado


© Calculado

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		4/6	M.M.R.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/12
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
MATRIZ DE MEDICIÓN DE RIESGO			
RIESGO INHERENTE			
<p>Falta de precisión en la facturación y registros contables (12 puntos – Alto)</p> <p>Un error en la facturación o registros puede generar discrepancias financieras y afectar la recaudación. Dado su alto impacto, es clave fortalecer los controles internos.</p>			
<p>Dependencia de sistemas tecnológicos y riesgos asociados (9 puntos – Medio)</p> <p>La gestión de ingresos depende de la tecnología, pero fallas, errores o vulnerabilidades pueden generar riesgos. La vigilancia de estos sistemas y la puesta en marcha de planes de contingencia son fundamentales para minimizar riesgos.</p>			
<p>Riesgo de fraude o evasión en la recaudación de ingresos (8 puntos – Medio)</p> <p>Aunque la posibilidad de su ocurrencia es mínima, su repercusión es significativa debido a las potenciales pérdidas económicas y penalizaciones a las que la entidad podría afrontarse. Se aconseja reforzar los controles en la administración de cobros, particularmente en los ingresos en efectivo.</p>			
<p>Incumplimiento normativo y falta de control sobre concesiones o contratos con terceros (8 puntos – Medio)</p> <p>El riesgo de incumplimiento normativo puede derivar en sanciones y afectar la confiabilidad de la gestión financiera. Aunque su probabilidad es baja, se requiere mayor control sobre concesiones y acuerdos con terceros.</p>			
<p>Impacto de factores externos en la recaudación (8 puntos – Medio)</p> <p>Crisis económicas o desastres pueden reducir ingresos. Aunque su probabilidad es baja, es clave diversificar fuentes y tener planes de contingencia.</p>			
✓ Verificado		Ⓢ Calculado	

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		5/6	M.M.R.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/12
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
MATRIZ DE MEDICIÓN DE RIESGO			
RIESGO DE DETECCIÓN			
<p>Con base en los riesgos previamente determinados, se puede realizar el cálculo del riesgo de detección, para ello se aplicó la siguiente fórmula:</p> <p>Riesgo de Detección= $\frac{\text{Riesgo de Auditoría}}{\text{Riesgo de Control} * \text{Riesgo Inherente}}$</p> <p>RD= $\frac{5}{(53.33*35.33)}$</p> <p>RD= $\frac{5}{0.18841489}$</p> <p>RD= 0.265371*100</p> <p>RD= 26.54%</p>			
Niveles de Riesgo			
Muy bajo	0% - 10%		
Bajo	11% - 20%		
Medio	21% - 40%		
Alto	41% - 60%		
Muy alto	61% - 80%		
Extremo	80% - 100%		
Análisis e interpretación. -			
<p>El riesgo de detección del 26.54% refleja que, aunque los procedimientos aplicados son razonablemente adecuados, existen limitaciones que podrían impedir la identificación de ciertos errores. Para reducir este riesgo, es recomendable fortalecer los controles y la profundidad de las pruebas de auditoría.</p>			
✓ Verificado		© Calculado	

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		6/6	M.M.R.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/12
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/14
MATRIZ DE MEDICIÓN DE RIESGO			
RIESGO GLOBAL DE AUDITORÍA			
<p>A partir de los riesgos identificados, se lleva a cabo el cálculo del riesgo de auditoría y este se determina mediante la siguiente fórmula:</p> $RA = RC * RI * RD$ <p>Los valores obtenidos durante la evaluación de riesgos son:</p> <p>Riesgo de Control (RC)=53.33%</p> <p>Riesgo Inherente (RI)= 35.33%</p> <p>Riesgo de Detección (RD)= 26.54%</p> <p>Aplicando la fórmula antes mencionada obtenemos lo siguiente:</p> $RA = 0.5333 * 0.3533 * 0.2654$ $RA = 0.0501 * 100$ $RA = 5.01\%$ <p>Análisis e interpretación. -</p> <p>El 5.01% en el riesgo de auditoría refleja un alto grado de confianza, sin embargo, aún existen falencias en el control interno, en particular en la identificación de ingresos (20% de confianza). La inexactitud en la medición y la aplicación incorrecta del método del porcentaje de realización impactan en la confiabilidad de los datos financieros. Para reducir estos riesgos, es esencial fortalecer los controles, potenciar la supervisión y garantizar la observancia de las normativas del SINFIIP.</p>			
✓ Verificado		© Calculado	

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		1/3	P.T.1.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/20
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/22
SELECCIÓN DE MUESTRA DE INGRESOS			
Procedimiento: Seleccionar una muestra representativa de transacciones de ingresos con contraprestación.			
Entidad auditada: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ)			
Período evaluado: Del 1 al 31 de diciembre de 2023			
Población Total 1.124 transacciones de ingresos con contraprestación Tamaño de la muestra 209 transacciones (según cálculo promedio/rango) Criterios de selección <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizó un método de muestreo por conveniencia aplicando el cálculo de promedio/ rango para determinar la media y con ello garantizar la representatividad de la muestra. • Se priorizaron transacciones de mayor monto y relevancia para la auditoría. • Se incluyeron ingresos por venta de bienes, prestación de servicios e intereses. Herramientas utilizadas Excel para la selección de la muestra Resultados Se seleccionaron 209 transacciones que representan el 18.6% del total de ingresos analizados.			
✓ Verificado		© Calculado	

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:															
		2/3	P.T.1.															
		Elaborado por:	N.L.A.C.															
		Fecha:	2025/02/20															
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.															
		Fecha:	2025/02/22															
SELECCIÓN DE MUESTRA DE INGRESOS																		
Resumen Estadístico de la Muestra de Transacciones de Ingresos																		
Total de transacciones evaluadas: 209																		
Tabla 8																		
<i>Resumen Estadístico de la Muestra de Transacciones de Ingresos</i>																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Categoría de Ingreso</th> <th style="text-align: center;">Cantidad de Transacciones</th> <th style="text-align: right;">Monto Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasas y Contribuciones</td> <td style="text-align: center;">101</td> <td style="text-align: right;">812.230,82</td> </tr> <tr> <td>Venta de Bienes y Servicios</td> <td style="text-align: center;">64</td> <td style="text-align: right;">1'638.611,00</td> </tr> <tr> <td>Rentas de Inversiones y Otros</td> <td style="text-align: center;">44</td> <td style="text-align: right;">52.019,55</td> </tr> <tr> <td>Total General</td> <td style="text-align: center;">209</td> <td style="text-align: right;">2'502.861.37</td> </tr> </tbody> </table>				Categoría de Ingreso	Cantidad de Transacciones	Monto Total	Tasas y Contribuciones	101	812.230,82	Venta de Bienes y Servicios	64	1'638.611,00	Rentas de Inversiones y Otros	44	52.019,55	Total General	209	2'502.861.37
Categoría de Ingreso	Cantidad de Transacciones	Monto Total																
Tasas y Contribuciones	101	812.230,82																
Venta de Bienes y Servicios	64	1'638.611,00																
Rentas de Inversiones y Otros	44	52.019,55																
Total General	209	2'502.861.37																
<p><i>Nota.</i> Esta tabla muestra la cantidad de transacciones de ingresos por contraprestación tomadas con base en los componentes evaluados. Elaboración propia basada en documentos e información proporcionada por EPMAPAQ.</p>																		
✓ Verificado		© Calculado																



CONAUDIT S.A.
CONSULTORÍA & AUDITORÍA

CONAUDIT S.A.
Consultoría & Auditoría
RUC: 1720761230001
Teléfono: 0970009931

Páginas:

3/3

Referencia:

P.T.1

Elaborado por:

N.L.A.C.

Fecha:

2025/02/21

Supervisado por:

G.H.G.T.

Fecha:

2025/02/22

Auditoría de Cumplimiento Normativo
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo
RUC: 1260040520001
Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo

TABLA ILUSTRATIVA DE MUESTRA SELECCIONADA

Procedimiento: Análisis de la muestra de transacciones de ingresos

Entidad auditada: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ)

Período evaluado: Del 1 al 31 de diciembre de 2023

N °	Fecha	Asiento	Detalle	Partida	Debe	Haber	Saldo
			Tasas y Contribuciones				
1	08/09/2023	14933	Enlace rentas-contabilidad	1301210000002	0,00	162,00	-162,00
			Venta de Bienes y Servicios				
2	05/09/2023	14930	Enlace rentas-contabilidad	140206000002	0,00	1.863,91	-1.863,91
			Rentas de Inversiones y Otros				
3	12/09/2023	15069	Enlace tesorería-contabilidad	170399000002	0,00	1.644,60	-1.644,60
4	13/19/2023	15070	Enlace tesorería-contabilidad	170399000002	0,00	1.299,03	-1.299,03

Conclusión: El fragmento mostrado evidencia de forma gráfica cómo se categorizan los ingresos de EPMAPAQ. Se verifica que las operaciones documentadas se relacionan con ingresos en contraprestación, dado que están asociadas a un servicio, bien o desempeño económico que la compañía proporciona a cambio de un pago. A pesar de que la tabla no presenta la totalidad de la muestra estudiada, ofrece una visión global que facilita la comprensión de la composición de los ingresos de la entidad.

✓ Verificado



CONAUDIT S.A.
CONSULTORÍA & AUDITORÍA

CONAUDIT S.A.
Consultoría & Auditoría
RUC: 1720761230001
Teléfono: 0970009931

Páginas:

1/3

Referencia:

P.T.2

Elaborado por:

N.L.A.C.

Fecha:

2025/02/24

Supervisado por:

G.H.G.T.

Fecha:

2025/02/28

Auditoría de Cumplimiento Normativo
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo
RUC: 1260040520001
Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo

EVALUACIÓN DEL REGISTRO DE INGRESOS

Procedimiento: Verificar que la entidad cumple con los criterios contables para el reconocimiento de ingresos según el cuestionario de control interno.

Entidad auditada: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ)

Período evaluado: Del 1 al 31 de diciembre de 2023

N°	Criterio Verificado	Documento Soporte	Evidencia Encontrada	Cumple (Sí/No)
1	Transferencias de riesgos y ventajas en la prestación de servicios.	Facturas y documentos de entrega	Registros de consumo medidos, comprobantes de entrega de servicio y facturación generada	✓
2	Cumplimiento de condiciones contractuales en la prestación de servicios	Actas de entrega	Contratos de servicios vigentes, actas de entrega generadas	✓

Conclusión: Se confirmó la adecuada transferencia de riesgos y ventajas en la prestación de servicios de EPMAPA-Q, respaldada por registros de consumo y facturación. Asimismo, se evidenció el cumplimiento de las condiciones contractuales, con contratos de servicios vigentes y actas de entrega generadas.

✓ Verificado



CONAUDIT S.A.
CONSULTORÍA & AUDITORÍA

CONAUDIT S.A.
Consultoría & Auditoría
RUC: 1720761230001
Teléfono: 0970009931

Páginas:

2/3

Referencia:

P.T.2

Elaborado por:

N.L.A.C.

Fecha:

2025/02/24

Supervisado por:

G.H.G.T.

Fecha:

2025/02/28

Auditoría de Cumplimiento Normativo
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo
RUC: 1260040520001
Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo

EVALUACIÓN DEL REGISTRO DE INGRESOS

Procedimiento: Asegurar que los ingresos sean medidos correctamente considerando los principios contables aplicables.

Entidad auditada: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ)

Período evaluado: Del 1 al 31 de diciembre de 2023

N°	Criterio Verificado	Documento Soporte	Evidencia Encontrada	Cumple (Sí/No)
1	Valor razonable de la contraprestación	Ordenanzas municipales que establecen tarifas, presupuesto anual de ingresos	Comprobación de la correspondencia entre el presupuesto y las tarifas aplicadas en el sistema de facturación.	✓
2	Aplicación de descuentos	Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores y Ley orgánica de Discapacidades	Análisis de la correcta identificación de beneficiarios de los descuentos. Comprobación de la correcta aplicación de descuentos en las facturas.	✓
3	Medición conforme al contrato	Contratos de prestación de servicios e informes de consumo	Comparación del consumo registrado con los contratos de prestación de servicios.	✓

Conclusión: Se evidenció la correspondencia entre las tarifas aplicadas y el presupuesto, la correcta aplicación de descuentos legales, y la medición del consumo conforme a los contratos de prestación de servicios.

✓ Verificado



CONAUDIT S.A.
CONSULTORÍA & AUDITORÍA

CONAUDIT S.A.
Consultoría & Auditoría
RUC: 1720761230001
Teléfono: 0970009931

Páginas:

3/3

Referencia:

P.T.2

Elaborado por:

N.L.A.C.

Fecha:

2025/02/24

Supervisado por:

G.H.G.T.

Fecha:

2025/02/28

Auditoría de Cumplimiento Normativo
Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo
RUC: 1260040520001
Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo

EVALUACIÓN DEL REGISTRO DE INGRESOS

Procedimiento: Confirmar que la entidad revela adecuadamente la información sobre ingresos en los Estados Financieros.


Entidad auditada: Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ)

Período evaluado: Del 1 al 31 de diciembre de 2023

N°	Criterio Verificado	Documento Soporte	Evidencia Encontrada	Cumple (Sí/No)
1	Separación de ingresos	Estados financieros	Ingresos diferenciados correctamente	✓
2	Información sobre ingresos financieros	Revelaciones EEFF	No detalla ingresos por transacciones con contraprestación	X

Conclusión: Se verificó el cumplimiento de los criterios evaluados mediante evidencia documental. Si bien los estados financieros presentan los ingresos diferenciados correctamente, las revelaciones no incluyen información específica sobre ingresos por transacciones con contraprestación, lo que representa una deficiencia en la transparencia financiera. Se recomienda realizar ajustes en la presentación de las revelaciones para cumplir con el SINFIP y las NICSP 9 y mejorar la calidad de la información revelada.

± Parcialmente cumplido

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		1/6	H.A.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/24
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/28
HALLAZGO DE AUDITORÍA			
Hallazgo 1: Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios no basado en el grado de avance.			
Condición:			
<p>La entidad reconoce los ingresos por prestación de servicios en función de períodos fijos (por ejemplo, mensual o trimestral), sin considerar el grado de avance real de la prestación del servicio.</p>			
Criterio:			
<p>De acuerdo con las disposiciones del SINFIP y la NICSP 9, el reconocimiento de ingresos por prestación de servicios debe reflejar de manera confiable el grado de avance real del servicio proporcionado. La normativa establece que, siempre que sea posible medir el avance de manera fiable, los ingresos deben reconocerse en proporción al servicio efectivamente ejecutado, garantizando que la información financiera refleje la realidad económica de la entidad.</p>			
Causa:			
<p>La entidad utiliza un método de reconocimiento basado en el tiempo (método catastral) por simplicidad administrativa. No ha implementado metodologías adecuadas</p>			

para medir el grado de avance de los servicios prestados, optando por un enfoque simplificado basado en períodos fijos.

Efecto:


Esta práctica puede generar distorsiones en los estados financieros, ya que los ingresos no reflejan el avance real de los servicios prestados. Esto afecta la fiabilidad y comparabilidad de la información financiera, incumpliendo con el principio de representación fiel establecido en la normativa.

Conclusión:

La entidad no ha adoptado un modelo de reconocimiento basado en el grado de avance, lo que afecta la adecuada correlación entre ingresos y servicios efectivamente prestados. Esta situación compromete la fidelidad de los estados financieros y dificulta la toma de decisiones informadas.

Recomendación:

Implementar el método del porcentaje de realización para el reconocimiento de ingresos por servicios, asegurando que los ingresos se reconozcan en función del avance real de los servicios prestados. Adicionalmente, se sugiere capacitar al personal en la aplicación de esta metodología y establecer controles para verificar su correcta implementación.

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		2/6	H.A.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/25
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/28
HALLAZGO DE AUDITORÍA			
Hallazgo 2: Reconocimiento de ingresos por intereses no basado en la tasa efectiva.			
Condición:			
La entidad reconoce los ingresos por intereses utilizando una tasa referencial del Banco Central, en lugar de aplicar la tasa efectiva del instrumento financiero.			
Criterio:			
Las normas establecidas en el SINFIPI y la NICSP 9 exigen que los ingresos por intereses se reconozcan utilizando el método de la tasa efectiva, el cual permite reflejar con precisión el rendimiento financiero de los instrumentos en su vida útil. Este enfoque garantiza la correcta asignación de los ingresos en los períodos correspondientes y mejora la fiabilidad de los estados financieros.			
Causa:			
La entidad no ha ajustado sus metodologías de cálculo para alinearse con la normativa, utilizando una tasa referencial que no refleja el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros.			
Efecto:			
El uso de una tasa referencial en lugar de la tasa efectiva puede generar una subestimación o sobreestimación de los ingresos por intereses, afectando la precisión de los			


estados financieros y la capacidad de los usuarios para tomar decisiones basadas en información confiable.

Conclusión:

El uso de una tasa referencial en lugar de la tasa efectiva del instrumento financiero introduce distorsiones en la medición de los ingresos financieros. Este enfoque no refleja de manera precisa el rendimiento real de los activos y puede generar inconsistencias en la información contable.

Recomendación:

Ajustar el método de reconocimiento de ingresos por intereses para que se base en la tasa efectiva del instrumento financiero. Además, se recomienda revisar y actualizar los sistemas de información para garantizar que los cálculos se realicen de acuerdo con la normativa.

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		3/6	H.A.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/25
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/28
HALLAZGO DE AUDITORÍA			
Hallazgo 3: Carencia de precisión en la medición del grado de avance en la prestación de servicios.			
Condición:			
La entidad solo aplica métodos de estimación del grado de avance en función del consumo registrado, lo que limita la precisión en la medición de otros servicios prestados.			
Criterio:			
Según lo estipulado en el SINFIP y la NICSP 9, las entidades deben aplicar metodologías que permitan una medición confiable y verificable del grado de avance en la prestación de servicios. La normativa enfatiza la necesidad de utilizar indicadores adecuados que reflejen con exactitud la ejecución de los servicios, evitando estimaciones inexactas que puedan distorsionar la información financiera.			
Causa:			
La entidad no ha implementado metodologías adicionales para medir el grado de avance en servicios que no están directamente relacionados con el consumo registrado en medidores.			
Efecto:			


La falta de precisión en la medición del grado de avance puede generar distorsiones en los ingresos reconocidos, afectando la fiabilidad de los estados financieros y la capacidad de la entidad para reportar su desempeño financiero de manera precisa.

Conclusión:

La falta de metodologías complementarias para estimar el grado de avance de ciertos servicios impide que la entidad registre los ingresos con un adecuado sustento técnico. Como resultado, la información financiera no representa con exactitud la realidad operativa de la entidad.

Recomendación:

Implementar metodologías más robustas para estimar el grado de avance en la prestación de servicios, considerando indicadores adicionales al consumo registrado en medidores. Además, se sugiere capacitar al personal en la aplicación de estas metodologías y establecer controles para verificar su correcta implementación.

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		4/6	H.A.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/26
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/28
HALLAZGO DE AUDITORÍA			
Hallazgo 4: Ausencia de detalle en las políticas contables sobre el reconocimiento de ingresos			
Condición:			
<p>La entidad realiza revelaciones en los estados financieros, pero estas no proporcionan información detallada sobre las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, ni sobre los métodos de cálculo utilizados para los ingresos por intereses y regalías.</p>			
Criterio:			
<p>Las normas contables establecidas en el SINFIPI y la NICSP 9 requieren que las entidades presenten información detallada sobre las políticas contables aplicadas al reconocimiento de ingresos. Esta revelación debe incluir los métodos, criterios y bases utilizadas para garantizar la transparencia en la información financiera y facilitar su comprensión por parte de los usuarios.</p>			
Causa:			
<p>La entidad no ha desarrollado ni documentado de manera exhaustiva sus políticas contables relacionadas con el reconocimiento de ingresos, lo que limita la información disponible para los usuarios de los estados financieros.</p>			
Efecto:			


La falta de detalle en las políticas contables dificulta la comprensión de los criterios utilizados para el reconocimiento de ingresos, afectando la transparencia y la capacidad de los usuarios para evaluar la información financiera.

Conclusión:

La omisión de información detallada en los estados financieros respecto a los criterios y metodologías para el reconocimiento de ingresos reduce la transparencia y dificulta la comprensión de la situación financiera por parte de los usuarios de la información.

Recomendación:

Documentar y revelar de manera detallada las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos en los estados financieros, asegurando que se incluyan descripciones claras y completas de los métodos y criterios utilizados.

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		5/6	H.A.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/26
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/28
HALLAZGO DE AUDITORÍA			
Hallazgo 5: Revelaciones insuficientes sobre los métodos de cálculo de ingresos por intereses y regalías.			
Condición:			
<p>Las revelaciones realizadas por la entidad no detallan los métodos de cálculo utilizados para los ingresos por intereses y regalías. Es decir, no se especifica si los ingresos por intereses se calculan utilizando la tasa efectiva o una tasa referencial, ni se describen los criterios para reconocer los ingresos por regalías.</p>			
Criterio:			
<p>El SINFIPI y la NICSP 9 disponen que las entidades deben proporcionar información clara y completa sobre los métodos de cálculo utilizados para el reconocimiento de ingresos financieros, incluidos los provenientes de intereses y regalías. Esta práctica permite mejorar la transparencia de los estados financieros y asegurar que los usuarios puedan evaluar correctamente la gestión de los recursos.</p>			
Causa:			
<p>La entidad no ha incluido en las revelaciones una descripción detallada de los métodos de cálculo utilizados para los ingresos por intereses y regalías.</p>			
Efecto:			


La falta de información detallada dificulta la comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios, afectando la transparencia y la capacidad de evaluación de la información financiera.

Conclusión:

La falta de especificación sobre los métodos de cálculo aplicados a los ingresos financieros y por regalías afecta la claridad de la información presentada, lo que podría generar interpretaciones erróneas sobre la gestión de estos recursos.

Recomendación:

Ampliar las revelaciones para incluir una descripción detallada de los métodos de cálculo utilizados para los ingresos por intereses y regalías, asegurando que los usuarios de la información financiera tengan acceso a información clara y completa.

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		6/6	H.A.
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/26
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/28
HALLAZGO DE AUDITORÍA			
Hallazgo 6: Deficiencia en Revelación de Ingresos por Contraprestación.			
Condición:			
<p>Los estados financieros de EPMAPAQ presentan una deficiencia en la revelación de ingresos por transacciones con contraprestación, a pesar de que los ingresos están diferenciados correctamente.</p>			
Criterio:			
<p>Conforme a lo establecido en el SINFIP y la NICSP 9, la información financiera debe incluir una revelación detallada sobre los ingresos provenientes de transacciones con contraprestación. Esta normativa busca garantizar que los estados financieros reflejen de manera transparente y comprensible los criterios de reconocimiento aplicados, permitiendo a los interesados evaluar con precisión el desempeño financiero de la entidad.</p>			
Causa:			
<p>La entidad no ha incluido en las revelaciones una descripción detallada de los métodos de cálculo utilizados para los ingresos por intereses y regalías.</p>			
Efecto:			
<p>Compromiso de la transparencia, dificultad para la evaluación del desempeño financiero, incumplimiento normativo y afectación de la comparabilidad de los estados financieros.</p>			

Conclusión:

Si bien los ingresos por contraprestación están diferenciados correctamente, la insuficiencia en la revelación de los criterios utilizados compromete la transparencia y comparabilidad de los estados financieros, dificultando la evaluación del desempeño financiero de la entidad.

Recomendación:

Ajustar las revelaciones para cumplir con la NICSP 9 y el SINFIP, mediante la revisión de políticas, capacitación del personal, mejoras en el sistema de información y la inclusión de información detallada sobre ingresos por transacciones con contraprestación.

Discusión de Resultados del objetivo 2


El análisis del control interno en los procesos de gestión de ingresos permitió identificar deficiencias estructurales y operativas, como la inexistencia de procedimientos sistemáticos de conciliación, validación insuficiente de los registros y falta de mecanismos de supervisión periódica, lo cual afecta la fiabilidad de la información contable y la rendición de cuentas institucional. Estos hallazgos coinciden con lo señalado por Ortega Pita (2021), quien en su estudio “Control Interno Contable y su Incidencia en la Gestión Financiera de Empresas de Consumo Masivo” concluyó que un sistema de control interno deficiente deteriora la calidad de la información financiera y limita la toma de decisiones oportunas. De igual forma, Domínguez, Andrade y Chitacapa (2024) en su investigación “ Sistema de Control Interno en las Empresas Comerciales de Cuenca-Ecuador” destacan que la ausencia de controles internos robustos compromete la eficiencia operativa y la confiabilidad de los estados financieros. Asimismo, Varas Valencia (2021) evidenció en la empresa DATAPRO S.A. que las debilidades en los

controles contables generan inconsistencias que afectan la gestión estratégica. La coincidencia entre estos estudios y los resultados de la presente auditoría refuerza la necesidad urgente de que EPMAPAQ fortalezca los procedimientos de control interno, establezca mecanismos de verificación y capacitación técnica, y garantice la integridad y transparencia de la información contable.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LOS PROCESOS.

En atención al tercer objetivo específico, se procedió a determinar los hallazgos obtenidos durante la auditoría de cumplimiento aplicada a la EPMAPAQ. Este análisis permitió identificar deficiencias en la aplicación de la normativa del SINFIPI, específicamente en lo relacionado con el reconocimiento, medición y revelación de los ingresos por transacciones con contraprestación. A partir de esta evaluación, se determinaron diversas oportunidades de mejora dirigidas a fortalecer los procesos internos, optimizar el cumplimiento normativo y aumentar la transparencia financiera.

Como resultado de esta evaluación, se elaboró el Informe Final de Auditoría de Cumplimiento, documento en el que se presentan los hallazgos sistematizados y las recomendaciones técnicas formuladas con base en la evidencia recopilada durante la auditoría.

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		1/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



EPMAPAQ
Empresa Pública Municipal
Agua Potable y Alcantarillado


**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DEL SINFIP Y SU
INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE TRANSACCIONES CON
CONTRAPRESTACIÓN DE LA EMPRESA EPMAPAQ**


INFORME DE AUDITORÍA


**PERÍODO COMPRENDIDO DESDE:
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**


✓✓ Revisado


✓ Verificado


 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		2/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
<p>INFORME DE AUDITORÍA</p> <p>Al Gerente General de: EPMAPAQ</p> <p>INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SINFIP DE LOS INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</p> <p>1. ENFOQUE DE AUDITORÍA:</p> <p>1.1. Motivo de Auditoría:</p> <p>La presente auditoría tiene como objetivo principal evaluar el grado de cumplimiento de la normativa establecida por el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) en la gestión de las transacciones con contraprestación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ) durante el período 2023. Se busca determinar si la aplicación de dicha normativa incide de manera significativa en los ingresos que percibe la empresa por la prestación de sus servicios.</p> <p>1.2. Objetivos General</p> <p>Evaluar el cumplimiento y aplicación de la normativa del SINFIP en los ingresos de transacciones con contraprestación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ), período 2023.</p>			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		3/14	I.A.C
		Elaborado por:	2025/02/28
		Fecha:	G.H.G.T.
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	2025/02/29
		Fecha:	2025/02/28
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
1.3. Objetivos Específicos <ul style="list-style-type: none"> • Examinar la correcta aplicación de la normativa del SINFIP en la contabilización y registro de los ingresos de transacciones con contraprestaciones de la EPMAPAQ. • Analizar el grado de confianza del control interno de los procesos de gestión de ingresos de transacciones con contraprestaciones, identificando los principales riesgos asociados a estos procesos. • Determinar los hallazgos de la auditoría de cumplimiento para identificar oportunidades de mejora en los procesos de gestión de ingresos de transacciones con contraprestación de la EPMAPAQ. 			
1.1. Alcance de Auditoría <p>La presente auditoría de cumplimiento se llevará a cabo en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo (EPMAPAQ). Esta abarcará el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Se examinarán los procesos de registro, contabilización, reporte y control interno relacionados con los ingresos de transacciones con contraprestación.</p>			
1.2. Base Legal <ul style="list-style-type: none"> • Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) • Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 9 • Normas Internacionales de Auditoría 			
1.3. Componentes Examinados <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento <p>Se evaluará que el registro de los ingresos se realice en el momento oportuno, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del</p> 			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	




 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		4/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
<p>Sector Público. Esto implica verificar que, para las ventas de bienes, se reconozcan los ingresos únicamente cuando se hayan transferido los riesgos y beneficios significativos de la propiedad; para la prestación de servicios, se utilice el método del porcentaje de realización o se reconozca el ingreso en función del grado de avance medido de forma confiable; y para los ingresos por intereses, regalías y dividendos, se determine el reconocimiento en el periodo en que se genere el derecho a recibirlos o se devenguen. Se corroborará además que existen políticas documentadas que respalden estos criterios de reconocimiento.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Medición <p>Se analizará la determinación y cuantificación de los ingresos, asegurándose que se registren al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Para ello, se revisará que en las ventas de bienes se consideren adecuadamente los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales; en la prestación de servicios se apliquen métodos consistentes para estimar el grado de avance y se midan los ingresos conforme a la contraprestación pactada; y en el caso de intereses, regalías y dividendos, se utilicen las tasas y condiciones contractuales correspondientes (por ejemplo, la tasa efectiva para los intereses). Este análisis busca confirmar que los importes reflejados sean fieles a la realidad económica de las transacciones.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> • Información a Revelar <p>Se evaluará que la entidad cumpla con los requerimientos de divulgación establecidos en las normas contables, garantizando que los estados financieros contengan</p>			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761230001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		5/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
<p>información clara, completa y desagregada sobre cada tipo de ingreso. Esto incluye la revelación de las políticas contables adoptadas para el reconocimiento y medición de los ingresos, la descripción de los métodos utilizados para calcular el porcentaje de realización en la prestación de servicios, y las revelaciones que detallen la procedencia y el tratamiento de los ingresos por intereses, regalías y dividendos. El objetivo es que los usuarios de los estados financieros puedan comprender de forma transparente la naturaleza, cuantificación y timing de los ingresos reportados.</p>			
2. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA			
2.1. Antecedentes			
<p>La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo, fundamenta sus actividades en la Ordenanza de Creación de fecha 30 de agosto del 2010, aprobadas en sesiones realizadas por el I. Concejo Municipal de Quevedo del 15 de junio y treinta de agosto del 2010, en concordancia a lo que establece el Art. 124 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Cuyas siglas son EPMAPAQ, y por ello, con este nombre se identificará y actuará en todos los actos públicos, privados, judiciales, extra judiciales y administrativos, normada sus actividades por las Leyes, Disposiciones, Reglamentos, Resoluciones y Ordenanzas para los organismos del sector Público.</p>			
2.2. Misión			
<p>Somos una empresa pública que dota del servicio de agua potable y alcantarillado con el concurso de recurso humano calificado, insumos de calidad y tecnología de punta, para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de los sectores urbano y urbano marginales de la ciudad de Quevedo.</p>			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		6/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
<p>2.3. Visión</p> <p>Dotar servicio de agua potable y alcantarillado de calidad las 24 horas del día, sirviendo con recurso humano altamente tecnificado, trabajando con una actitud proactiva del servicio satisfaciendo las necesidades de los habitantes de la ciudad de Quevedo.</p> <p>2.4. Objetivo</p> <p>Administrar, planificar, diseñar, construir, controlar, operar y mantener los sistemas para producción, regulación, distribución y comercialización de agua potable; así como de la conducción, regulación y disposición final de las aguas residuales de la ciudad de Quevedo.</p> <p>2.5. Políticas de la Entidad</p> <p>LA EPMAPAQ, buscará el acercamiento con Entidades Públicas y Privadas a fin de cumplir con los objetivos, la misión y la visión. La austeridad será el factor que norme las actividades. Corresponde a la Administración buscar los recursos económicos necesarios a fin de atender los problemas de la comunidad</p> <p>3. <u>PÁRRAFO INTRODUCTORIO</u></p> <p>La auditoría de cumplimiento a la normativa del SINFIP en la empresa EPMAPAQ, se lleva a cabo con el fin del cumplimiento de las normativas legales vigentes en el país. Este proceso incluye un análisis exhaustivo de las transacciones con contraprestación, evaluando su incidencia en los ingresos de la empresa, asegurando que se ajuste a las disposiciones del SINFIP y que se respeten los procedimientos establecidos.</p>			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	


 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		7/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
4. PÁRRAFO EXPLICATIVO			
<p>La auditoría de cumplimiento y aplicación de la normativa del SINFIP en los ingresos de transacciones con contraprestación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo (EPMAPAQ) se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. El objetivo principal de esta auditoría fue evaluar el grado de cumplimiento de las normativas del SINFIP, asegurando que las transacciones relacionadas con los ingresos por bienes, servicios, intereses, regalías y dividendos estuvieran alineadas con los parámetros establecidos en dicha normativa.</p> <p>Para realizar esta evaluación, se centró en analizar los procedimientos y registros vinculados a estos ingresos y en verificar su conformidad con las disposiciones legales. Además, se realizaron entrevistas y cuestionarios dirigidos al personal clave de la empresa, con el fin de obtener información detallada sobre los procedimientos y controles existentes.</p> <p>Para la ejecución de la auditoría, se utilizaron las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) exclusivamente en la planificación, desarrollo y documentación del proceso de auditoría, asegurando que se cumpliera con los estándares internacionales en cuanto a calidad, metodología y evidencia.</p> <p>La auditoría se desarrolló en un periodo de un mes, cubriendo 20 días laborales con jornadas de 8 horas diarias, sin necesidad de horas extras, lo que permitió completar la evaluación dentro del tiempo estimado y sin complicaciones adicionales.</p>			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		8/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
5. <u>HALLAZGOS DE AUDITORÍA</u>			
<p>En este informe se presentan y evalúan los resultados de la auditoría de cumplimiento de la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) realizada en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Quevedo (EPMAPAQ). El propósito principal de esta auditoría fue verificar la correcta aplicación de la normativa SINFIP en los procedimientos de reconocimiento, medición e información a revelar derivados de transacciones con contraprestación, así como identificar las debilidades existentes y oportunidades de mejora en dichos procesos.</p>			
HALLAZGO N ° 1			
Hallazgo 1: Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios no basado en el grado de avance.			
<p>La entidad reconoce los ingresos por prestación de servicios en función de períodos fijos (mensual o trimestral), sin considerar el grado de avance real de la prestación del servicio, lo que contraviene lo estipulado en el SINFIP y la NICSP 9, que exigen que los ingresos reflejen el grado de avance real del servicio proporcionado. Esta situación se debe a que la entidad utiliza un método de reconocimiento basado en el tiempo por simplicidad administrativa, sin implementar metodologías adecuadas para medir el avance de los servicios prestados. Como consecuencia, los estados financieros pueden verse distorsionados al no reflejar la realidad económica de la entidad, afectando la fiabilidad y comparabilidad de la información financiera.</p>			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	


	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		9/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
<p>Conclusión: La entidad no ha adoptado un modelo de reconocimiento basado en el grado de avance, lo que afecta la adecuada correlación entre ingresos y servicios efectivamente prestados. Esta situación compromete la fidelidad de los estados financieros y dificulta la toma de decisiones informadas.</p> <p>Recomendación: Implementar el método del porcentaje de realización para el reconocimiento de ingresos por servicios, asegurando que los ingresos se reconozcan en función del avance real de los servicios prestados. Adicionalmente, se sugiere capacitar al personal en la aplicación de esta metodología y establecer controles para verificar su correcta implementación.</p> <p style="text-align: center;">HALLAZGO N ° 2</p> <p>Hallazgo 2: Reconocimiento de ingresos por intereses no basado en la tasa efectiva.</p> <p>La entidad reconoce los ingresos por intereses utilizando una tasa referencial del Banco Central, en lugar de aplicar la tasa efectiva del instrumento financiero, incumpliendo con el SINFIP y la NICSP 9, que exigen el uso del método de la tasa efectiva para reflejar con precisión el rendimiento financiero de los instrumentos. Esto se debe a que la entidad no ha ajustado sus metodologías de cálculo para alinearse con la normativa vigente, lo que puede ocasionar una subestimación o sobreestimación de los ingresos por intereses, afectando la precisión de los estados financieros y la toma de decisiones basada en información confiable.</p> <p>Conclusión: El uso de una tasa referencial en lugar de la tasa efectiva del instrumento financiero introduce distorsiones en la medición de los ingresos financieros. Este enfoque no refleja de manera precisa el rendimiento real de los activos y puede generar inconsistencias en la información contable.</p>			
 Revisado		 Verificado	

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		10/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdl. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
<p>Recomendación: Ajustar el método de reconocimiento de ingresos por intereses para que se base en la tasa efectiva del instrumento financiero. Además, se recomienda revisar y actualizar los sistemas de información para garantizar que los cálculos se realicen de acuerdo con la normativa.</p>			
HALLAZGO N ° 3			
<p>Hallazgo 3: Carencia de precisión en la medición del grado de avance en la prestación de servicios.</p> <p>La entidad solo aplica métodos de estimación del grado de avance en función del consumo registrado, lo que limita la precisión en la medición de otros servicios prestados, incumpliendo lo establecido en el SINFIP y la NICSP 9, que requieren metodologías confiables y verificables para medir el grado de avance en la prestación de servicios. Esto ocurre porque la entidad no ha implementado metodologías adicionales para medir el grado de avance en servicios que no están directamente relacionados con el consumo registrado en medidores. Como resultado, la información financiera puede reflejar ingresos incorrectamente, afectando la confiabilidad de los estados financieros.</p> <p>Conclusión: La falta de metodologías complementarias para estimar el grado de avance de ciertos servicios impide que la entidad registre los ingresos con un adecuado sustento técnico. Como resultado, la información financiera no representa con exactitud la realidad operativa de la entidad.</p>			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	

 <p>CONAUDIT S.A. CONSULTORÍA & AUDITORÍA</p>	<p>CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931</p>	Páginas:	Referencia:
		11/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
<p>Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo</p>		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
<p>Recomendación: Implementar metodologías más robustas para estimar el grado de avance en la prestación de servicios, considerando indicadores adicionales al consumo registrado en medidores. Además, se sugiere capacitar al personal en la aplicación de estas metodologías y establecer controles para verificar su correcta implementación.</p>			
HALLAZGO N ° 4			
<p>Hallazgo 4: Ausencia de detalle en las políticas contables sobre el reconocimiento de ingresos</p> <p>La entidad realiza revelaciones en los estados financieros, pero estas no proporcionan información detallada sobre las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incumpliendo el SINFIPI y la NICSP 9, que requieren una descripción detallada de los métodos y bases utilizadas. Esta omisión ocurre porque la entidad no ha desarrollado ni documentado de manera exhaustiva sus políticas contables, lo que dificulta la comprensión de los criterios utilizados y afecta la transparencia de la información financiera.</p> <p>Conclusión: La omisión de información detallada en los estados financieros respecto a los criterios y metodologías para el reconocimiento de ingresos reduce la transparencia y dificulta la comprensión de la situación financiera por parte de los usuarios de la información.</p> <p>Recomendación: Documentar y revelar de manera detallada las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos en los estados financieros, asegurando que se incluyan descripciones claras y completas de los métodos y criterios utilizados.</p>			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		12/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
HALLAZGO N ° 5			
<p>Hallazgo 5: Revelaciones insuficientes sobre los métodos de cálculo de ingresos por intereses y regalías.</p> <p>La entidad no detalla en sus estados financieros los métodos utilizados para calcular los ingresos por intereses y regalías, incumpliendo lo estipulado en el SINFIP y la NICSP 9, que exigen que esta información sea clara y transparente. Esta situación se debe a la falta de documentación detallada de los procesos contables, lo que genera dificultades en la comprensión y evaluación de la información financiera por parte de los usuarios. Como consecuencia, la falta de especificación sobre los métodos de cálculo aplicados afecta la claridad y confiabilidad de los estados financieros.</p> <p>Conclusión: La falta de especificación sobre los métodos de cálculo aplicados a los ingresos financieros y por regalías afecta la claridad de la información presentada, lo que podría generar interpretaciones erróneas sobre la gestión de estos recursos.</p> <p>Recomendación: Ampliar las revelaciones para incluir una descripción detallada de los métodos de cálculo utilizados para los ingresos por intereses y regalías, asegurando que los usuarios de la información financiera tengan acceso a información clara y completa.</p>			
HALLAZGO N ° 6			
<p>Hallazgo 6: Deficiencia en Revelación de Ingresos por Contraprestación.</p> <p>Los estados financieros de la entidad presentan una deficiencia en la revelación de ingresos por transacciones con contraprestación, incumpliendo con el SINFIP y la NICSP 9, que establecen la necesidad de presentar información detallada sobre estos ingresos. Esto ocurre porque la entidad no ha incluido en sus revelaciones una descripción de los criterios utilizados para el reconocimiento de ingresos por contraprestación,</p>			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	

	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		13/14	I.A.C
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdma. Nuevo Quevedo		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
<p>afectando la transparencia y la comparabilidad de los estados financieros. Como consecuencia, la omisión de estos detalles compromete la capacidad de los usuarios para evaluar el desempeño financiero de la entidad.</p> <p>Conclusión: Si bien los ingresos por contraprestación están diferenciados correctamente, la insuficiencia en la revelación de los criterios utilizados compromete la transparencia y comparabilidad de los estados financieros, dificultando la evaluación del desempeño financiero de la entidad.</p> <p>Recomendación: Ajustar las revelaciones para cumplir con la NICSP 9 y el SINFIP, mediante la revisión de políticas, capacitación del personal, mejoras en el sistema de información y la inclusión de información detallada sobre ingresos por transacciones con contraprestación.</p>			
6. <u>CONCLUSIONES GENERALES</u>			
<p>El análisis realizado ha permitido identificar deficiencias en el reconocimiento de ingresos, la medición del grado de avance de los servicios prestados y la falta de información detallada en las políticas contables de la entidad. Estas debilidades afectan la transparencia y confiabilidad de la información financiera, comprometiendo la adecuada toma de decisiones. Se evidencia la necesidad de implementar metodologías alineadas con las normativas vigentes para garantizar la correcta presentación de los estados financieros y mejorar la eficiencia en la gestión de ingresos.</p>			
7. <u>RECOMENDACIONES GENERALES</u>			
<p>Se recomienda fortalecer los procesos contables mediante la adopción de metodologías más precisas, como el método del porcentaje de realización para el reconocimiento de ingresos por prestación de servicios, la aplicación de la tasa efectiva para el cálculo de ingresos por intereses, y el uso de indicadores adicionales al consumo</p>			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	

 CONAUDIT S.A. <i>CONSULTORÍA & AUDITORÍA</i>	CONAUDIT S.A. Consultoría & Auditoría RUC: 1720761320001 Teléfono: 0970009931	Páginas:	Referencia:
		14/14	I.A.C
		Elaborado por:	N.L.A.C.
		Fecha:	2025/02/28
Auditoría de Cumplimiento Normativo Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cantón Quevedo RUC: 1260040520001 Dirección: Av. Quito Cdla. Nuevo Quevedo		Supervisado por:	G.H.G.T.
		Fecha:	2025/02/29
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO			
<p>registrado para medir el grado de avance en la prestación de servicios. Además, se debe implementar controles internos para verificar la correcta aplicación de las normas y capacitar al personal en temas contables y normativos. Asimismo, se sugiere mejorar la documentación de las políticas contables y la transparencia en la presentación de la información financiera.</p>			
<p>8. <u>OPINIÓN DEL AUDITOR</u></p> <p>Con base en los hallazgos detectados, se concluye que la entidad presenta deficiencias en la aplicación de normativas contables y en la transparencia de la información financiera. Si bien algunos procesos cumplen parcialmente con la regulación vigente, es necesario realizar ajustes y fortalecer los mecanismos de control para garantizar la representación fiel de la situación económica y financiera de la entidad. La implementación de las recomendaciones propuestas contribuirá a mejorar la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.</p>			
<p>Atentamente.</p>			
<p>Lic. Noemí Lorena Ayala Cortez Representante Legal de CONAUDIT S.A.</p> <hr style="border: 1px solid blue;"/>			
✓✓ Revisado		✓ Verificado	

Discusión de Resultados del objetivo 3

La determinación y evaluación de los hallazgos de la auditoría de cumplimiento permitió identificar oportunidades de mejora en los procesos de gestión de ingresos por contraprestación en EPMAPAQ, como la actualización de políticas contables, la capacitación técnica del personal y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno. Estos resultados coinciden con lo expuesto por Yonfá Haro (2023), quien concluyó que las auditorías de cumplimiento son herramientas clave para fortalecer la planificación y los controles internos, contribuyendo a una gestión más eficiente. De manera similar, Tenezaca, Mora y Zhingri Bueno (2018) evidenciaron que la implementación de mejoras en el control interno permitió optimizar los procesos de facturación y recaudación en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., logrando así mayor transparencia y eficiencia. Asimismo, Calle et al. (2024) en su estudio sobre la importancia de la auditoría en el cumplimiento de objetivos institucionales, sostienen que los hallazgos de auditoría ofrecen oportunidades valiosas para que las entidades implementen medidas correctivas y fortalezcan sus prácticas operativas. La convergencia de estos estudios con los hallazgos propios de la auditoría refuerza la urgencia de que EPMAPAQ aplique medidas correctivas integrales para asegurar el cumplimiento normativo y la eficiencia en la gestión de sus ingresos institucionales.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Defiende tu derecho a pensar, porque incluso pensar de manera errónea es mejor que no pensar.

Hipatia de Alejandría

5.1. CONCLUSIONES

Previo al desarrollo de los resultados del capítulo antecesor, se concluye lo siguiente:

- Se identificó que la EPMAPAQ no aplica de manera consistente la normativa SINFIP en el reconocimiento y registro de los ingresos por transacciones con contraprestación. Existen debilidades en la aplicación de los principios contables, lo que afecta la precisión y confiabilidad de la información financiera, generando riesgos en la rendición de cuentas y en la toma de decisiones.
- Se identificaron debilidades en el sistema de control interno relacionado con el proceso de gestión de ingresos. Estas deficiencias incluyen la inexistencia de procedimientos de conciliación sistemática, validación insuficiente de ingresos registrados y la falta de mecanismos de supervisión periódica, lo cual pone en riesgo la integridad de la información contable.
- La evaluación de los hallazgos obtenidos en la auditoría de cumplimiento evidenció que la EPMAPAQ enfrenta limitaciones estructurales y operativas en sus procesos de gestión de ingresos por contraprestación. Estas debilidades se traducen en oportunidades de mejora orientadas a fortalecer el cumplimiento normativo, optimizar la eficiencia administrativa y elevar la calidad de la información financiera, siendo necesario implementar medidas correctivas que contribuyan a una gestión más transparente, controlada y alineada con los principios establecidos por el SINFIP.

5.2. RECOMENDACIONES

- En función de las conclusiones obtenidas respecto al cumplimiento normativo sobre el reconocimiento de ingresos, se recomienda capacitar al personal del área financiera en la aplicación del método de porcentaje de realización establecido en la NICSP 9 durante el segundo trimestre del año 2025; elaborar un procedimiento técnico estandarizado que defina los criterios para medir el grado de avance de los servicios prestados, con base en los términos contractuales; y supervisar trimestralmente la correcta aplicación del método de reconocimiento de ingresos, a través de auditorías internas que verifiquen la correspondencia entre los servicios ejecutados y los montos registrados.
- Para fortalecer el sistema de control interno vinculado a la gestión de ingresos, es necesario actualizar el manual de procesos del área de ingresos, incorporando actividades de verificación, control y conciliación financiera con sus respectivos responsables; implementar un sistema automatizado de conciliación entre los registros contables y los documentos de respaldo, como órdenes de servicio, reportes de ejecución y contratos; establecer una matriz de riesgos del proceso de ingresos por contraprestación, con controles clave asignados a cada fase y responsables designados; y designar revisores internos para la validación mensual de los registros contables, a fin de garantizar su integridad, oportunidad y trazabilidad documental.
- Con el objetivo de impulsar mejoras institucionales sostenibles, se plantea realizar una revisión periódica y actualización de los manuales y normativas internas, asegurando su alineación con el SINFIP y la NICSP 9 para mantener la vigencia y pertinencia de los lineamientos institucionales; desarrollar instructivos

operativos claros que definan responsabilidades, plazos y mecanismos de validación documental en cada etapa del proceso, para estandarizar y uniformar las actividades relacionadas con el reconocimiento y control de ingresos; implementar mecanismos adicionales de control interno, tanto preventivos como correctivos, derivados de los hallazgos de la auditoría, con énfasis en la mejora continua y la mitigación de riesgos específicos identificados; establecer un programa de auditorías internas periódicas focalizadas en la trazabilidad completa de los ingresos y el cumplimiento normativo, asegurando el seguimiento efectivo de las recomendaciones realizadas; y diseñar y difundir reportes periódicos de gestión financiera que incluyan indicadores de cumplimiento normativo, eficiencia en la recaudación, ejecución presupuestaria y resultados de auditorías, con el fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albuja, F., & Ordóñez, Y. (2024). Auditoría de cumplimiento: tendencias y mejores prácticas contables. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, VII, 112-125. Obtenido de <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/705>
- Albuja Ruiz, F., & Ordoñez Parra, Y. (2024). *Vista de Auditoría de cumplimiento_ tendencias y mejores prácticas contables.* 113. <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/705/698>
- Álvarez, K., Martínez, G., & García, A. (2021). La importancia del control interno en el área de ingresos de una empresa comercial. *Publicaciones e Investigación: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*, XV(1), 1-11. Obtenido de <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/publicaciones-e-investigacion/article/view/4692>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). *Ley Orgánica de Empresas Públicas*. Quito: Segundo Suplemento del Registro Oficial 475. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/normativa/loep/https-portal-compraspublicas-gob-ec-sercop-wp-content-uploads-2024-08-completossinconcordanciaspdf154-ley-organica-de-empresas-publicas-loep-pdf>
- AUDITOL. (2021). *Normas Internacionales de Auditoría Material de Apoyo*. www.auditool.org
- Baque, E., Salazar, G., & Jaime, M. (2020). Gestión organizacional para el apoyo fiscal contable como aporte en la recuperación de tributos. *Avances*, XXII(1), 51-63. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7859354.pdf>

- Boscán, G., Fernández, J., & Guédez, J. (2020). Las organizaciones públicas desde las perspectivas institucionales y capacidades dinámicas. *Compendio*, XX(39).
Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/880/88053976004/88053976004.pdf>
- Calle, A., Goya, D., César, C., & Mejía, H. (2024). Importancia de la auditoría en el cumplimiento de objetivos institucionales. *Ciencia y Desarrollo*, XXVII(2), 193-204. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9604355.pdf>
- Chambilla, J. (2023). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la transparencia de las compras directas. *Gestionar: Revista de Empresa y Gobierno*, 120-130.
- Chica Nevárez, G. (2019). *UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES “UNIANDES” FACULTAD DE SISTEMAS MERCANTILES CARRERA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA, CPA. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD.*
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10845/1/PIUSDCYA074-2019.pdf>
- Chitacapa, M., Dominguez, C., & Andrade, D. (2024). Sistema de control interno en las empresas comerciales de Cuenca - Ecuador. *TELOS: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, II(26), 559-577. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9545979.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2021). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008 Decreto Legislativo 0 Registro Oficial.*
www.lexis.com.ec

- Contraloría General del Estado. (2021). *Contraloría General del Estado*. Recuperado el 06 de 05 de 2025, de Informe de auditoría gubernamental sobre la administración de recursos públicos:
<https://www.contraloria.gob.ec/SalaDePrensa/NoticiasPorSector/24182>
- Contraloría General de la República de Perú. (2021). *CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Aprobado con Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG de fecha.*
- Contraloría General del Estado. (2023). *Normas de Control Interno*.
<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1487&tipo=mul>
- COOTAD. (16 de 01 de 2015). *CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL*. Recuperado el 08 de 05 de 2025, de Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador : https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf
- COPFP. (29 de 11 de 2011). *ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR* . Recuperado el 06 de 05 de 2025, de Última Reforma: Tercer Suplemento del Registro Oficial 587: <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3401>
- Díaz, M., Patiño, R., Sandoval, J., & Quintanilla, D. (2022). El valor de mercado en las entidades de gobierno en Colombia. Resultados de la transición. *Cuadernos de Contabilidad*, *XXIII*, 1-22. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8751533>
- Dominguez, T. C., Andrade, P. D., & Chitacapa, O. M. (15 de 05 de 2024). SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE CUENCA - ECUADOR. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias*

Sociales, 19. Recuperado el 02 de 03 de 2025, de
file:///C:/Users/hp1706/Downloads/Dialnet-
SistemaDeControlInternoEnLasEmpresasComercialesDeC-
9545979%20(1).pdf

EPMAPAQ. (2023). *Empres Pública Municipal de Agua Portable y Alcantarillado de Quevedo*. Recuperado el 06 de 05 de 2026, de
<https://www.epmapaq.gob.ec/transparencia/>

GAD QUEVEDO. (24 de 11 de 2021). *ALCANDÍA CIUDADANA DE QUEVEDO*.
Recuperado el 08 de 05 de 2025, de <https://quevedo.gob.ec/ordenanzas-2021/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014).
Metodología de la Investigación (6ta ed). (McGraw-Hill, Ed.) México D.F.:
Interamericana Editores, S.A. de C.V. Recuperado el 12 de 05 de 2025, de
https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

IFAC. (2020). *INTRODUCCIÓN A LAS NICSP Ingresos*.

INTOSAI. (2019). *INTOSAI*. Recuperado el 06 de 05 de 2025, de ISSAI 400:
https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/documents/open_access/ISSAI_100_to_400/issai_400/ISSAI_400_es_2019.pdf

ISSAI 400. (2019).
https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/documents/open_access/ISSAI_100_to_400/issai_400/ISSAI_400_es_2019.pdf

Lara, T., & Dávila, L. (2023). La Dicotomía de la Gestión Pública-Privada y las Transformaciones. *Revista Científica UISRAEL*, 45-54. Obtenido de
<https://www.redalyc.org/journal/6955/695574854006/html/>

- León Serrano, L., Cedeño Plaza , C., & Toral Morocho, E. (2021). Indicadores económicos en el ingreso familiar, 2008-2018. *Dialnet*, 896-913.
- LOEP. (17 de 05 de 2017). *LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, LOEP*. Recuperado el 08 de 05 de 2025, de MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/LEY-ORGANICA-DE-EMPRESAS-PUBLICAS.pdf>
- Luciani, L., Zerpa, S., & Castellanos, H. (2019). Elementos claves de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. *Visión Gerencial*(2), 274-289. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4655/465566915011/>
- Mcnally, J. S. (2013). *ONE APPROACH TO AN EFFECTIVE TRANSITION The 2013 COSO Framework & SOX Compliance*. https://www.coso.org/_files/ugd/3059fc_c98a93b420a34d28a4c79f57db0d2c93.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS*.
- Medina Enriquez , A., Medina Nogueira , Y., Medina León , A., & Nogueira Rivera , D. (01 de 06 de 2020). *Fundamentos teórico-conceptuales de la auditoría de procesos*. Obtenido de ResearchGate: https://www.researchgate.net/publication/343570962_Fundamentos_teorico-conceptuales_de_la_auditoria_de_procesos_Theoretical_and_Conceptual_Background_of_Process_Audit
- NIIF 7. (2019). *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documents/niif-2019/NIIF%207%20->

%20Instrumentos%20Financieros%20(Informaci%C3%B3n%20a%20Revelar)
.pdf

Orozco, M. (22 de 03 de 2025). *PRIMICIAS*. Recuperado el 06 de 05 de 2025, de https://www.primicias.ec/noticias/economia/finanzas-plataforma-informatica-errores-ecuador-demanda/?utm_source=chatgpt.com

Ortega Pita , R. J. (2021). *CONTROL INTERNO CONTABLE Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS DE CONSUMO MASIVO*. Recuperado el 02 de 03 de 2025, de REPOSITORIO UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ: https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/4207/1/ULEAM-POSG-CF.FFT-0007.pdf?utm_source=chatgpt.com

Pacheco Reyes, R. (2021). Los conceptos de función administrativa y servicio público en la jurisprudencia y en la doctrina iuspublicista colombiana. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, XXVI, 11-48. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/5038/503868858002/html/?utm_source=chatgpt.com

Pacheco, D. (2022). Control interno y la gestión administrativa. Una revisión sistemática del 2020 al 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6697-6712. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4918

Pincay, D., Duque, G., Sánchez, J., & Vázquez, P. (2023). Costo en el tratamiento de desechos sólidos del GAD Sevilla de Oro, Provincia del Azuay-Ecuador. *Revista Venezolana De Gerencia*, XXVIII(9), 442-463. Obtenido de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/40650/46371>

- Pineda, J., Erazo, J., Álvarez, J., & Cárdenas, J. (2021). Impacto de la Responsabilidad Social Empresarial en el Sector Financiero. *Cienciamatria: Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 726-740. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7915378.pdf>
- Plaza Loja, J. A. (09 de 11 de 2015). *Control Interno Contable de los Ingresos y su Aporte a la Razonabilidad de los Estados Financieros*. doi:<http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/3081>
- Restrepo, M. (2022). Caracterización y evaluación de la función preventiva del control interno en Colombia. *Vniversitas*, LXXI, 1-13. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/view/35779>
- Romero Carazas , R., Yupaycana Serrano, R., Calderón Guamán, L. A., & Ruíz Rodríguez, M. J. (16 de 06 de 2022). CONTROL INTERNO, FACTOR CLAVE PARA LA DISMINUCIÓN DE RIESGOS INTERNAL CONTROL, A KEY FACTOR IN REDUCING RISKS. *Revista Científica Horizonte Empresarial*, 09(1), 14. doi:<https://doi.org/10.26495/rce.v9i1.2186>
- Sánchez Galán , J., & Westreicher, G. (01 de diciembre de 2021). *Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS)*. Recuperado el 20 de 11 de 2024, de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-nagas.html>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define al Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP)*. Quito: SEMPLADES. Obtenido de <http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacion_y_Finanzas_Publicas.pdf

Solórzano, J. (2022). Una visión teórica de la ejecución presupuestaria en el contexto de la gestión por resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, VI(5), 4931-4947. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3450

Tabra, E., & Sandoval, D. (2023). Los estados financieros y la información financiera en el gobierno de la sociedad anónima. *THĒMIS-Revista de Derecho*, 133-148. Obtenido de <https://doi.org/10.18800/themis.202302.008>

Tamayo & Tamayo, M. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. (Limusa, Ed.) México D.F., México : Limusa S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores. Recuperado el 12 de 05 de 2025, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso_de_la_investigacion_cientifica_Mario_Tamayo.pdf

Tenezaca Mora, K. I., & Zhingri Bueno, G. T. (2018). *EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. PERÍODO 2016, Y PROPUESTA DE MEJORAS*. doi:<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/30181>

Uzhca Corte, C. V., & Montero Cobo, M. A. (17 de 07 de 2024). Impacto de las NICSP en la calidad de la información financiera en instituciones públicas ecuatorianas. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 5(15), 18. doi:<https://doi.org/10.46652/pacha.v5i16.301>

- Varas Valencia, S. A. (2021). *Control Interno de los Ingresos de la Empresa DATAPRO S.A. Período 2019-2020*. doi:<http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/9723>
- Velásquez Vera, M. L., Mera García, M. A., García Arteaga, E. A., Cedeño Mero, R. É., & López Vera, J. R. (2024). Importancia de la Eficiencia Económica en las Empresas Públicas del Ecuador. *Revista Veritas de Difusão Científica*, 5(2), 571–590. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v5i2.105>
- Villavicencio, L. (2020). Régimen laboral de las empresas públicas ecuatorianas. *Revista de la Facultad de Jurisprudencia*(7), 366-404. Obtenido de <https://www.revistarfjpuce.edu.ec/index.php/rfj/article/view/255>
- Yonfá Haro, N. (31 de 03 de 2023). *EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA*. Recuperado el 02 de 03 de 2025, de EPMAPAQ: [https://www.epmapaq.gob.ec/wp-content/uploads/Archivos/RENDICION%20DE%20CUENTAS/INFORME%20FINAL%20DE%20GESTION-ING%20YONFA-%20ABRIL%202023%20\(1\)-signed.pdf](https://www.epmapaq.gob.ec/wp-content/uploads/Archivos/RENDICION%20DE%20CUENTAS/INFORME%20FINAL%20DE%20GESTION-ING%20YONFA-%20ABRIL%202023%20(1)-signed.pdf)

ANEXOS

Anexos N°1. – Certificado de Compilatio

Quevedo, 10 de junio de 2025

Ing. Byron Oviedo Bayas, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE POSGRADO
UTEQ
Presente.

De mis consideraciones.

Adjunto al presente sírvase encontrar el documento final del proyecto de investigación titulado: **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SINFIPI Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN DE LA EMPRESA EPMAPAQ, PERÍODO 2023”** elaborado por la **LCDA. AYALA CORTEZ NOEMÍ LORENA**, posgradista de la **Maestría en Contabilidad y Auditoría**. El proyecto de investigación fue elaborado bajo mi dirección, el mismo que cumple con el informe de la herramienta antiplagio COMPILATIO, el cual evalúa los niveles de originalidad en un **98%** del trabajo investigativo.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Lorena UTEQ1

2% Textos sospechosos

2% Similitudes
< 1% similitudes entre comillas
0% entre las fuentes mencionadas
< 1% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: Lorena UTEQ1.docx
ID del documento: 1a89a575ae2c56368cb6daa0d821f3ed388213e3
Tamaño del documento original: 884,24 kB

Depositante: Galo Hernán García Tamayo
Fecha de depósito: 10/6/2025
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 10/6/2025

Número de palabras: 25.430
Número de caracteres: 178.685

Ubicación de las similitudes en el documento:

Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	vlex.ec https://vlex.ec/rid/canton-quevedo-reglam-entia-prestacion-654942073 20 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < (110) 1% palabras
2	analisis financiero-3.docx Análisis financiero EPMAPAQ #b71ae0 El documento proviene de mi grupo 17 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < (103) 1% palabras

Atentamente;




GALO HERNÁN GARCÍA
TAMAYO

Ing. Galo Hernán García Tamayo, MSc.

DIRECTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Anexos N°2. – Informe Compilatio




CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

Lorena UTEQ1

2%

Textos sospechosos




2% Similitudes
 < 1% similitudes entre con ellas
 0% entre las Fuentes mencionadas
 < 1% idiomas no reconocidos

Nombre del documento: Lorena UTEQ1.docx
 ID del documento: 1a89a575ae2c56368cb6aa0821f3ed388213e3
 Tamaño del documento original: 884,24 KB











Depositante: Galo Hernán García Tamayo
 Fecha de depósito: 10/6/2025
 Tipo de carga: Interface
 Fecha de fin de análisis: 10/6/2025

Número de palabras: 25.430
 Número de caracteres: 178.685






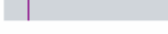

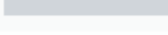

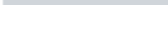
Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 vlex.ec https://vlex.ec/View/anton-quevedo-reglamento-prestacion-454942073 20 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: 4 (110 palabras)
2	 analisis financiero-3.docx Análisis financiero EPMAPAQ #671ae0 El documento proviene de mi grupo 17 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: 4 (103 palabras)
3	 LCDA GUTIERREZ 2025.docx LCDA GUTIERREZ 2025 #289072 El documento proviene de mi grupo 17 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: 4 (89 palabras)
4	 ANTEPROYECTO RODRIGUEZ BONILLA.docx ANTEPROYECTO RODRIGUEZ BONILLA #639a92 El documento proviene de mi grupo 14 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: 4 (76 palabras)
5	 20250319 Kendry Cedeño.docx 20250319 Kendry Cedeño #386077 El documento proviene de mi grupo 12 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: 4 (65 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 es.scribd.com Análisis de La Eficiencia en La Gestión de Los Recursos Hídricos y ... https://es.scribd.com/document/827426762/Analisis-de-La-Eficiencia-en-La-Gestion-de-Los-R...	< 1%		Palabras idénticas: 4 (26 palabras)
2	 localhost Análisis de la gestión comunitaria del agua en el ordenamiento jurídico... http://calhois080.com/kvfilestream/123456789/1/MLA8020-2018.pdf	< 1%		Palabras idénticas: 4 (25 palabras)
3	 iprf.gob.ec https://iprf.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/17-No-mas-va-Tecnica-del-Sistema-Nacional...	< 1%		Palabras idénticas: 4 (25 palabras)
4	 repositorio.unesum.edu.ec Examen especial a las recaudaciones de la Empres... http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1205	< 1%		Palabras idénticas: 4 (23 palabras)
5	 es.slideshare.net Ingresos de transacciones con contraprestación PPT https://www.slideshare.net/Ingresos-de-transacciones-con-contraprestacion-ppt	< 1%		Palabras idénticas: 4 (20 palabras)

Anexos N°3. – Matriz de Entrevista

MATRIZ DE LA ENTREVISTA		
Entrevistado: Cargo: Entrevistador:		Fecha: Hora:
Objetivo: Recopilar la información necesaria para obtener una visión general del compromiso de EPMAPAQ con el cumplimiento normativo y de control interno.		
ÍTEMS	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿Cómo se promueve y refuerza una cultura de integridad y ética en la EPMAPAQ?	
2	¿Qué opinión tiene sobre el compromiso de la alta dirección con el control interno en su organización?	
3	¿Cómo está organizada la supervisión del cumplimiento del SINFIP en su organización, y quien tienen la responsabilidad principal en ese ámbito?	
4	¿Qué canales y herramientas se utilizan para comunicar los requisitos y expectativas en materia de cumplimiento a los diferentes niveles de la organización?	
5	¿Cómo se asegura su empresa de que el cumplimiento normativo sea un factor clave en la toma de decisiones estratégicas?	
6	¿Qué tipo de políticas y procedimientos se han establecido para abordar los riesgos específicos que ha identificado su organización?	
7	¿Cómo impactan las auditorías internas en el desempeño y la eficiencia de la empresa?	
8	¿Cómo se mantiene actualizado al personal involucrado en procesos financieros sobre los cambios y novedades en las normas contables aplicables?	.
9	¿De qué manera están establecidos los canales de comunicación para reportar incumplimientos y qué tan efectivos son en la empresa?	
10	¿Cómo se mide y comunica a la alta dirección el desempeño del sistema de control interno, y con qué frecuencia se realiza este proceso?	.

Anexos N°4. – Matriz de Cuestionario

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
Entrevistado:					Fecha:	
Cargo:					Hora:	
N°	Preguntas	Respuestas		Puntaje		Observación
		Sí	No	Obt.	Opt.	
Reconocimiento de los Ingresos						
1	¿La entidad reconoce los ingresos por venta de bienes cuando se han transferido los riesgos y ventajas significativos de la propiedad del comprado?					
2	¿Se verifican las condiciones contractuales antes de registrar una venta de bienes?					
3	¿Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en función del grado de avance de la prestación?					
4	¿Se aplica el método del porcentaje de realización cuando es posible medir fiablemente la prestación del servicio?					
5	¿Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base del tiempo transcurrido y la tasa efectiva?					
Medición de los Ingresos						
6	¿Los ingresos por ventas de bienes se registran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir?					
7	¿Se consideran los descuentos, bonificaciones y rebajas comerciales en la medición de los ingresos por ventas?					

8	¿Los ingresos por prestación de servicios se miden de acuerdo con la contraprestación acordada en el contrato?					
9	¿Se utilizan métodos adecuados para estimar el grado de avance en la prestación de servicios?					
10	¿Los ingresos por intereses se calculan con base en la tasa efectiva del instrumento financiero?					
Información a Revelar						
11	¿La entidad presenta en sus estados financieros información detallada sobre las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos?					
12	¿Se revelan los ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios de forma separada en los estados financieros?					
13	¿Se informa en los estados financieros sobre la fuente de ingresos por intereses, regalías y dividendos?					
14	¿Los estados financieros incluyen notas explicativas sobre los métodos utilizados para calcular los ingresos por intereses y regalías?					
15	¿La entidad cumple con los requisitos de revelación establecidos en la SINFIPI?					

Anexos N°5. – Solicitud para la autorización del proyecto de investigación



Universidad Técnica Estatal de Quevedo
la primera universidad agropecuaria del Ecuador

Quevedo, 23 de enero del 2025

Ing.

Darwin Reyna Achi

Gerente General

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo

Yo, **Noemí Lorena Ayala Cortez**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 172076814-0, Me permito dirigirme a usted en atención a la solicitud presentada en el día de hoy, mediante la cual solicito, de manera respetuosa, su autorización para llevar a cabo la investigación titulada: **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DEL SINFIPI Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN DE LA EMPRESA EPMAPAQ, PERÍODO 2023”** como parte de mi Tesis de Maestría.

Para desarrollar esta investigación será necesario contar con acceso a información relacionada con los ingresos de transacciones con contraprestación de la empresa que usted dirige, garantizando en todo momento el cumplimiento de estrictos estándares de confidencialidad y ética profesional.

Agradezco de antemano su pronta y favorable respuesta a esta solicitud, la cual representará un aporte significativo tanto para mi formación profesional como para el desarrollo de esta investigación. Su colaboración permitirá analizar la eficiencia de los ingresos de transacciones con contraprestación de la empresa, identificar oportunidades de mejora y evaluar si los mismos se están obteniendo con base en la normativa del SINFIPI.

Cabe recalcar que los datos compartidos para el desarrollo de este trabajo serán tratados de manera confidencial y utilizados exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos de esta tesis.

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole mi agradecimiento y enviándole un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Noemí Lorena Ayala Cortez

C.I. 172076814-0

Lorecortez040896@gmail.com

SECRETARÍA EPMAPAQ
RECIBIDO EL DÍA DE HOY 15:38
QUEVEDO: 23-01-25
SECRETARIA:



+593 5 2702 220
Ext. 8001



info@uteq.edu.ec
www.uteq.edu.ec



Campus Central, Av. Cuisinero, 1 1/2 mil a Santa
Domingo de los Tsáchilas, Quevedo-Los Rios-Ecuador



Anexo N°6. -Requerimiento de Auditoría para la medición de muestra

Quevedo, 12 de febrero de 2025

Señor(es)

**Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo
(EPMAPAQ)**

Presente. –

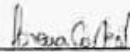
Ref: Información para llevar a cabo el proceso de auditoría de cumplimiento

Con el propósito de poder desarrollar mi tesis de grado previo a la obtención del título de Magister en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y que tiene relación a la Auditoría de Cumplimiento a la Normativa del SINFIP, de la manera más respetuosa solicito a usted se autorice al área pertinente de la entidad que usted representa, se nos permita efectuar la revisión de la siguiente información:

- **Mayores contables del año 2023**

Esta información será esencial para seleccionar una muestra representativa de transacciones con contraprestación. Para facilitar la revisión de la información requerida, se ofrece la coordinación por correo electrónico a loreecortez040896@gmail.com.

En la certeza de que nuestra solicitud no le causará inconveniente alguno, le anticipamos nuestro agradecimiento y quedamos atentos para cualquier aclaración.



Noemí Lorena Ayala Cortez
Estudiante MCA



Gerente General
EPMAPAQ

Anexo N°7. – Mayores de los ingresos de transacción por contraprestación del año 2023

EP MUNA GUA POTABLE ALCANTARILLADO QUEVEDO						
MAYOR GENERAL CON AUXILIARES						
Desde : 01/01/2023 Hasta : 31/12/2023						
Asiento	Fecha	Detalle	Partida	Debe	Haber	Saldo
623		TASAS Y CONTRIBUCIONES		0.00	862,642.80	-86 264 280
	6230120	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN		0.00	620.00	-620.00
M092	31/01/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	53.00	-53.00
M608	24/04/2023	ENLACE TESORERIA - C ON TA B L I D A D	13012000002	0.00	90.00	-90.00
M652	31/05/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	53.00	-53.00
M655	01/06/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	53.00	-53.00
M892	01/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	53.00	-53.00
M898	26/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	53.00	-53.00
M940	01/09/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	53.00	-53.00
M942	21/09/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	53.00	-53.00
ES22	30/11/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	199.00	-199.00
	6230121	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE		0.00	24539.80	-24539.80
M092	31/01/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	2725.18	-2,725.18
M098	26/03/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	1,639.08	-1,639.08
M226	01/03/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	208.36	208.36
M227	31/03/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	2,816.16	-2,816.16
M450	04/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	28.00	-28.00
M467	05/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	108.00	-108.00
M470	06/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	150.00	-150.00
M474	01/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	45.00	-45.00
M477	11/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	75.77	-75.77
M481	13/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	280.15	-280.15
M491	11/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	168.06	-168.06
M500	11/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	539.20	-539.20
M587	17/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	209.25	-209.25
M590	01/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	162.00	-162.00
M593	01/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	136.36	-136.36
M600	30/04/2023	ENLACE TESORERIA - C ON TA B L I D A D	13012000002	0.00	1.69	-1.69
M599	30/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	180.00	-180.00
M602	21/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	285.00	-285.00
M607	24/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	188.97	-188.97
M610	25/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	36.00	-36.00
M613	26/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	36.00	-36.00
M616	27/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	72.00	-72.00
M235	30/04/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	2,809.76	-2,809.76
M652	31/05/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	2,682.48	-2,682.48
M654	31/05/2023	ENLACE TESORERIA - C ON TA B L I D A D	13012000002	0.00	49.56	-49.56
M655	01/06/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	1,802.72	-1,802.72
M657	01/07/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	1,486.36	-1,486.36
M881	01/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	36.00	-36.00
M882	01/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	36.00	-36.00
M883	04/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	108.00	-108.00
M885	01/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	64.36	-64.36
M886	01/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	136.36	-136.36
M887	01/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	72.00	-72.00
M888	11/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	103.36	-103.36
M889	15/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	72.00	-72.00
M890	16/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	208.36	-208.36
M891	17/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	72.00	-72.00
M974	17/08/2023	ENLACE TESORERIA - C ON TA B L I D A D	13012000002	0.00	30.00	-30.00
M892	01/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	36.00	-36.00
M893	21/08/2023	ENLACE R B N T A S CONTABILIDA D	13012000002	0.00	72.00	-72.00

EP MUNA GUA POTABLE ALCANTARILLADO QUEVEDO

MAYOR GENERAL CON AUXILIARES

Desde : 01/01/2023 Hasta : 31/12/2023

Asiento	Fecha	Detalle	Partida	Debe	Haber	Saldo
625		RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS		0.00	200,379.00	-2,638,319.10
6250399		OTROS INTERESES POR HORA		0.00	199,316.30	-199,316.30
6540	01/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	226.57	226.57
6528	01/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	3.00	-3.00
6529	01/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	0.42	-0.42
6518	01/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	251.98	251.98
6530	01/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	2.98	-2.93
6549	05/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	137.35	-137.35
6556	06/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	92.21	-92.21
6558	07/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	169.32	-169.32
6562	08/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	202.80	202.80
6565	11/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	108.50	108.50
6573	02/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	133.26	-133.26
6581	03/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	121.38	-121.38
6590	14/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	147.45	-147.45
6601	05/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	98.40	-98.40
6632	08/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	0.77	-0.77
6617	08/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	241.60	241.60
6619	09/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	227.64	227.64
6621	20/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	300.46	300.46
6624	21/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	161.21	-161.21
6626	22/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	68.77	-68.77
6637	26/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	197.05	-197.05
6633	26/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	2.41	-2.41
6640	27/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	231.11	231.11
6647	28/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	146.03	-146.03
6659	29/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	84.34	-84.34
6634	30/12/2023	ENLACE TESORERIA CONTABILIDAD	1301900000	0.00	0.30	-0.30
6250499		OTRAS MULTAS		0.00	1,062.50	-1,062.50
6491	01/04/2023	ENLACE RENTAS CONTABILIDAD	1304900000	0.00	225.00	225.00
6425	30/04/2023	ENLACE RENTAS CONTABILIDAD	1304900000	0.00	225.00	225.00
6455	01/06/2023	ENLACE RENTAS CONTABILIDAD	1304900000	0.00	225.00	225.00
6426	02/06/2023	PAGO FACT 001-100-00010 AFAVOR DE RUBEN LOPEZ ANDRES OSWALDO POR CONCEPTO DE ADQUISICION	1304900000	0.00	0.80	-0.80
6433	05/08/2023	PUNTE BOGADA CESAR OSWALDO - FACTURA 001-101-000000 POR PLANILLA Nº Nº DE CONTRATO SIE 006-2022	1304900000	0.00	62.86	-62.86
65240	30/11/2023	ENLACE RENTAS CONTABILIDAD	1304900000	0.00	225.00	225.00
65242	01/12/2023	ENLACE RENTAS CONTABILIDAD	1304900000	0.00	490.00	450.00
6548	30/12/2023	REGISTRO DE AJUSTE DE SALDOS DE LA CARTERA ACTUAL Y VENCIDA CON FECHA AL 3 DE DICIEMBRE DE 2	1304900000	0.00	-350.16	350.16
Resumen periodo				0.00	2,638,319.10	

Anexo N°8. – Requerimiento de Auditoría del detalle de las transacciones

Quevedo, 21 de febrero de 2025

Señor(es)

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Quevedo
(EPMAPAQ)

Presente. –

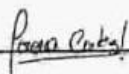
Ref.: Información para llevar a cabo el proceso de auditoría de cumplimiento

En seguimiento a la información previamente proporcionada y en el marco del desarrollo de mi tesis para la obtención del título de Magíster en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, me permito solicitar de manera respetuosa su autorización para acceder a la siguiente información adicional:

- **Detalle de las transacciones de ingresos con contraprestación**

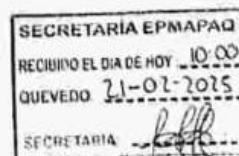
Esta información será fundamental para complementar el análisis de mi investigación, permitiendo profundizar en la revisión de las transacciones seleccionadas. Para coordinar la entrega o acceso a esta información, quedo a su disposición a través del correo electrónico loreecortez040896@gmail.com.

En la certeza de que nuestra solicitud no le causará inconveniente alguno, le anticipamos nuestro agradecimiento y quedamos atentos para cualquier aclaración.



Noemí Lorena Ayala Cortez
Estudiante MCA

Gerente General
EPMAPAQ



Anexo N°9. -Elaboración de la firma de auditoría ficticia para la investigación

Con fines de cumplir con el estándar en la elaboración de papales de trabajo para la ejecución de la auditoría de cumplimiento se realizó la creación de una Firma de Auditoría de forma ficticia. A su vez esto ayuda a cumplir con los objetivos establecidos en el presente proyecto de investigación.

Logotipo

Se creó el logotipo denominado “CONAUDIT S.A.” para la fácil interpretación y comunicación en relación al tema de la investigación. Este contiene características que permiten ser legible y distinguible.



CONAUDIT S.A.
CONSULTORÍA & AUDITORÍA